

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
CARRERA TRABAJO SOCIAL



PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LOS
TRABAJADORES DE CAMPAMENTO DEL SERVICIO
DEPARTAMENTAL DE CAMINOS – PANDO

PROYECTO DE GRADO PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

Autora: Univ. Nela Fernández Supa

Tutor: Lic. Richard Rojas López

COBIJA – PANDO – BOLIVIA

2019

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
CARRERA TRABAJO SOCIAL

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LOS
TRABAJADORES DE CAMPAMENTO DEL SERVICIO
DEPARTAMENTAL DE CAMINOS – PANDO

Proyecto de Grado sometido a consideraciones de la Universidad Amazónica de Pando, del Área de Ciencias Sociales y Humanísticas y la Carrera Trabajo Social

Requisito para optar al grado de:

Licenciada en Trabajo Social

Por

Univ. Nela Fernández Supa

Cobija – Pando – Bolivia

Este Proyecto de Grado, ha sido aceptado, en su presente forma por la Universidad Amazónica de Pando, la Dirección del Área de Ciencias Sociales y Humanísticas y aprobado por el Tribunal.

FIRMANTES:

M.Sc. Carol Carlo Durán

DIRECTORA DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

Lic. Liliana Cabrera Romero

TRIBUNAL

Lic. Alfredo Aparicio Callaú

TRIBUNAL

Lic. Richard Rojas López

TUTOR

Univ. Nela Fernández Supa

POSTULANTE

DEDICATORIA

Este Proyecto de Grado va dedicado a mi Dios Padre y a mí querido padre Wilfran Fernández Games + (Q.E.P.D.), y a mi madre Belusca Supa Belmonte, que ha sido el pilar fundamental en mis estudios.

A mi esposo e hijos por su paciencia y apoyo en el transcurso de estos días importantes en la etapa final de mis estudios.

A mis hermanas, por su apoyo moral en la trayectoria de mis estudios universitarios.

Finalmente, a mi Tutor Lic. Richard Rojas López, por su dedicación y esfuerzo en guiarme para la elaboración de mi Proyecto de Grado, expresando mi gratitud y deseándole muchos éxitos en su trabajo Profesional, y como Docente.

AGRADECIMIENTOS

Agradecer primeramente a Dios por mi vida, por darme las fuerzas para levantarme en cada caída y así permitirme llegar a concluir un objetivo más en la vida.

A mi madre por apoyarme en todo momento del trayecto de mis estudios, por siempre estar ahí cuando la necesito, a mi familia por haberme brindado su apoyo incondicional en todo momento.

A mis amigos y amigas que estuvieron de alguna manera afirmándome mediante su apoyo moral para no desvanecer y seguir luchando hasta concluir con mis estudios.

Al Ing. Erik Mollinedo Romero, Director del Servicio Departamental de Camino - Pando, por su aprobación para ingresar a la Institución y de esta manera llegar a realizar el presente Proyecto de Grado.

A los Docentes, de la Carrera de Trabajo Social, por haberme inculcado sus conocimientos y valores en estos años de enseñanza en el proceso de mi formación como Profesional.

A mi Tribunal por su valiosa sugerencia y paciencia en la revisión de mi Proyecto de Grado.

A la Directora M.Sc. Carol Carlo Durán, y personal administrativo del Área de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Carrera de Trabajo Social, de la Universidad Amazónica de Pando, por su colaboración en el desarrollo e indagación.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente Proyecto de Grado “Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para los Trabajadores de Campamento del Servicio Departamental de Caminos-Pando, en la gestión 2018”, tiene como objetivo promover la seguridad y salud ocupacional que permitan al trabajador desarrollar sus funciones con eficiencia desde el aspecto, básico psicológico y social.

El diseño metodológico del proyecto tiene un enfoque cualitativo del nivel descriptivo, las técnicas utilizadas consistieron en la obtención de la información a través del fichado de información. Asimismo, para el tratamiento de la información obtenida mediante la revisión bibliográfica se aplicó como instrumento el mapeo de ideas de los autores.

Por otra parte, con el objeto de conocer las condiciones laborales actuales de los trabajadores, se realizó un diagnóstico de la situación actual, a través de técnicas e instrumentos de recolección de datos como ser: guía de entrevista estructurada, guía de preguntas grupo focal y guía de observación; los cuales permitieron ver en el lugar la realidad en que se encuentra dicha población.

Como resultado del presente Proyecto de Grado, se ha logrado diagnosticar la situación laboral de los Trabajadores de Campamento del Servicio Departamental de Caminos - Pando, a través del cual se ha elaborado un programa de seguridad y salud ocupacional, instrumento mediante el cual se podrá fortalecer a la Institución, en el contexto socio-laboral, a través de la implementación de normas y regulaciones que se proponen, necesarias para la seguridad física y la salubridad, la atención médica preventiva y la promoción de buenos hábitos nutricionales de los Trabajadores de Campamento.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | Pág. |
|---------------------------|-------------|
| Dedicatoria..... | ii |
| Agradecimientos..... | iii |
| Resumen ejecutivo..... | iv |
| Índice de contenidos..... | v |
| Índice de tablas..... | viii |
| Índice de figuras..... | ix |
| Lista de anexos..... | x |

INTRODUCCIÓN

| | |
|------------------------|----------|
| CAPÍTULO I..... | 1 |
|------------------------|----------|

| | |
|--|----------|
| ANÁLISIS SITUACIONAL Y PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA..... | 1 |
|--|----------|

| | |
|----------------------------------|---|
| 1.1. Antecedentes Generales..... | 1 |
|----------------------------------|---|

| | |
|--------------------------|---|
| 1.1.1. Antecedentes..... | 1 |
|--------------------------|---|

| | |
|--------------------------------------|---|
| 1.1.2. Descripción del problema..... | 4 |
|--------------------------------------|---|

| | |
|-------------------------------------|---|
| 1.1.2.1. Pregunta del Problema..... | 6 |
|-------------------------------------|---|

| | |
|------------------------------|---|
| 1.1.3. Objetivo General..... | 6 |
|------------------------------|---|

| | |
|-----------------------------------|---|
| 1.1.4. Objetivos específicos..... | 6 |
|-----------------------------------|---|

| | |
|---------------------------|---|
| 1.1.5. Justificación..... | 6 |
|---------------------------|---|

| | |
|-------------------------|----------|
| CAPÍTULO II..... | 9 |
|-------------------------|----------|

| | |
|--------------------------------|----------|
| MARCO METODOLÓGICO..... | 9 |
|--------------------------------|----------|

| | |
|--------------------------------------|---|
| 2.1. Diseño de la investigación..... | 9 |
|--------------------------------------|---|

| | |
|-------------------------------|---|
| 2.2. Población y muestra..... | 9 |
|-------------------------------|---|

| | |
|---|----|
| 2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos..... | 10 |
|---|----|

| | |
|--|-----------|
| CAPÍTULO III..... | 13 |
| MARCO REFERENCIAL..... | 13 |
| 3.1. Marco Legal..... | 13 |
| 3.2. Marco Teórico..... | 16 |
| 3.2.1. Programa..... | 20 |
| 3.2.1.1. Trabajo Social..... | 24 |
| 3.2.1.2. Trabajo Social en Salud..... | 24 |
| 3.2.2. Rol del Trabajador Social..... | 25 |
| 3.2.3. Intervención del Trabajador Social en el ámbito de seguridad y salud ocupacional..... | 26 |
| | |
| CAPÍTULO IV..... | 28 |
| DIAGNÓSTICO..... | 28 |
| 4.1. Resultado del Diagnostico..... | 28 |
| 4.2. Selección, jerarquización y priorización de necesidades..... | 30 |
| | |
| CAPÍTULO V..... | 32 |
| DISEÑO DEL PROYECTO..... | 32 |
| 5.1. Denominación y naturaleza del proyecto..... | 32 |
| 5.1.1. Descripción del proyecto..... | 32 |
| 5.1.2. Justificación del proyecto..... | 32 |
| 5.1.3. Marco Institucional..... | 33 |
| 5.1.4. Finalidad del proyecto..... | 43 |
| 5.1.5. Objetivo..... | 43 |
| 5.1.5.1. Objetivos específicos..... | 43 |
| 5.1.6. Componente, actividades y productos..... | 43 |
| 5.1.7. Métodos y técnicas..... | 45 |
| 5.1.8. Metas e indicadores..... | 47 |
| 5.1.9. Beneficiarios directos e indirectos..... | 47 |

| | | |
|----------|---|----|
| 5.1.10. | Localización física y cobertura espacial..... | 47 |
| 5.1.11. | Organización de la evaluación..... | 47 |
| 5.2. | Marco Administrativo..... | 50 |
| 5.2.1. | Equipo de Gestión..... | 50 |
| 5.2.2. | Organigrama..... | 50 |
| 5.2.3. | Cronograma de actividades..... | 51 |
| 5.2.4. | Determinación de los recursos necesarios..... | 52 |
| 5.2.4.1. | Recursos humanos..... | 52 |
| 5.2.4.2. | Recursos materiales..... | 52 |
| 5.2.4.3. | Recursos financieros..... | 53 |

| | |
|---|----|
| Propuesta de Proyecto de Grado (Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para los Trabajadores de Campamento del Servicio Departamental de Caminos - Pando)..... | 54 |
|---|----|

| | |
|-----------------------------|-----------|
| Recomendaciones..... | 60 |
|-----------------------------|-----------|

| | |
|--|-----------|
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 61 |
|--|-----------|

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

| | Pág. |
|---|-------------|
| Tabla 1. Selección, jerarquización y priorización de necesidades..... | 31 |
| Tabla 2. Niveles de Organización..... | 38 |
| Tabla 3. Componentes, actividades y productos..... | 44 |
| Tabla 4. Metas e indicadores..... | 47 |
| Tabla 5. Responsable de la evaluación de las actividades..... | 48 |
| Tabla 6. Indicadores de evaluación a nivel de componentes..... | 49 |
| Tabla 7. Cronograma de actividades..... | 51 |
| Tabla 8. Recursos materiales..... | 52 |
| Tabla 9. Programa..... | 58 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | Pág. |
|---|-------------|
| Figura 1. Estructura Organizativa Funcional del Servicio Departamental de Caminos (SEDCAM)..... | 42 |
| Figura 2. Organigrama del Servicio Departamental de Caminos (SEDCAM)..... | 49 |

LISTA DE ANEXOS

- ANEXO 1 Solicitud remitida al Servicio Departamental de Caminos para aplicar instrumentos para la realización del Diagnóstico.
- ANEXO 2 Guía de Entrevista Estructurada dirigida a los Responsables de Campamento
- ANEXO 3 Guía de Entrevista Grupo Focal dirigida al Campamento
- ANEXO 4 Guía de Observación
- ANEXO 5 Fotografías durante la recopilación de datos

Introducción

La seguridad y salud ocupacional es muy importante en las diferentes Instituciones porque de esta manera se les brinda la protección a los trabajadores que se encuentran en área de riesgos ya que mediante las medidas de seguridad de protección se puede prevenir los riesgos inherentes al área donde desempeña sus funciones.

Así mismo prevenir, evaluar y controlar aquellos factores del ambiente, psicológicos o tensionales, que provienen del trabajo y pueden causar enfermedades o deteriorar la salud de los trabajadores.

Este documento se abarca las diferentes intervenciones del Trabajo Social en Seguridad y Salud Ocupacional, delimitando las funciones del Trabajador Social como profesión, que plantea la búsqueda de soluciones a las necesidades y para mejorar la calidad de vida de los trabajadores de campamento.

El Proyecto de Grado perfeccionado como Modalidad de Graduación en la Carrera Trabajo Social, está estructurado en cinco Capítulos.

En el primer capítulo se presenta los resultado del análisis de la situación y presentación del problema abordado, presentando antecedentes, que describen investigaciones sobre la seguridad y salud ocupacional desde el nivel Departamental, Nacional como Internacional, relacionado con el tema de Trabajo Social, como alternativas que surgieron para plantearse esta problemática, en base de la seguridad y salud de los trabajadores de campamento del Servicio Departamental de Caminos - Pando, el cual es la necesidad de intervención.

En el segundo capítulo, se explica el marco metodológico, partiendo del diseño documental y de campo debido a que será una propuesta factible la metodología utilizada en esta etapa del proyecto, es la metodología cualitativa, implementando técnica como el fichado de la información, el grupo focal, entrevista y la observación con su respectivo instrumento, el cual fueron aplicada a los trabajadores del campamentos en su área de trabajo.

El Marco de referencia y teórico que se describen en el tercer capítulo, obtenido de fuentes bibliográficas específicas, mediante fichado de información.

El cuarto capítulo, se describe el diagnóstico, que se obtuvo a través de la aplicación de las técnicas e instrumentos como las entrevista, observación y el grupo focal, que se empleó a los Responsables y trabajadores de campamento los cuales fueron las principales fuentes de información para el diagnóstico, posteriormente a la descripción de los instrumentos aplicados, el objetivo principal de esta clasificación fue rescatar la necesidad actual que están atravesando los trabajadores de campamento del Servicio Departamental de Caminos Pando.

Para finalizar, se presenta el quinto capítulo, donde se exterioriza el diseño del proyecto y todos sus componentes que establecerán en la propuesta planteada, dando constancia en el marco institucional y los viables beneficiarios para la fase de operación; así como también, la organización del proyecto para la fase de ejecución, indicando los recursos humanos, materiales y financieros para la implementación, de igual manera se presenta al equipo de trabajo, organigrama, estrategias, evaluación y los indicadores que se emplearan en esta fase, considerando que una vez concluido el estudio a través de los capítulos mencionados, en la última parte se efectúa algunas recomendaciones para los involucrados, como ser el Gobierno Autónomo Departamental de Pando y el Servicio Departamental de Camino-Pando.

CAPÍTULO I

ANÁLISIS SITUACIONAL Y PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes Generales

1.1.1. Antecedentes

Seguridad y Salud Ocupacional (S y S O) “es una multidisciplina en asuntos de protección, seguridad e higiene industrial que busca fomentar un ambiente de trabajo seguro y saludable” (Organización Internacional del Trabajo, 2016, p.1). La Seguridad y Salud Ocupacional también incluye protección a los compañeros de trabajo, familiares, empleadores, clientes y otros que puedan ser afectados por el ambiente de trabajo.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, (OMS.):

La Salud Ocupacional es una actividad multidisciplinaria dirigida a promover y proteger la salud de los/as trabajadores/as mediante la prevención, el control de enfermedades, accidentes y la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad en el trabajo (2018, p.1).

Además procura generar y promover el trabajo seguro y sano, así como buenos ambientes y organizaciones de trabajo realzando el bienestar físico mental y social de los/as trabajadores/as y respaldar el perfeccionamiento y el mantenimiento de su capacidad de trabajo. A la vez que busca habilitar a los/as trabajadores/as para que lleven vidas social económicamente productivas y contribuyan efectivamente al desarrollo sostenible, la salud ocupacional permite su enriquecimiento humano y profesional en el trabajo.

A partir del 2006, se aceleran los cambios en salud, el gobierno central mediante el Ministerio de Salud, comenzó a planificar una nueva estructura sanitaria, más sensible y responsable con las comunidades. Para ello, el Gobierno se inspiró, con modificaciones, en el Programa de Salud de Cuba para adaptarla a la situación social de Bolivia.

La Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en Bolivia durante los últimos diez años (1.997-2.006) ha dado señales de mejora en diversas empresas, las cuales dentro de la obligatoriedad técnico legal, exigencias establecidas por los nuevos mercados de exportación, obligaciones y cumplimientos de procedimientos, normas y estándares internos de terceras empresas.

Sistemas de Gestión Integrados (NB18001), e iniciativas propias, “ha generado una cultura de Seguridad Industrial aún tímida dentro de una escala cuantificada nacional de 1.567 empresas registradas en el año 1.998” (Alé, 2018, p.1). De acuerdo al INE Instituto Nacional de Estadísticas.

El Programa SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en Bolivia) dentro de las actividades y productos de su Componente I (operaciones productivas en Bolivia provistas de conocimiento y capacidades para implementar y mantener buenas prácticas de HSI/SO) desarrolló Programas de Minimización de Riesgos Ocupacionales (PMRO) orientados a subsanar y mejorar la acción preventiva de los sectores industrial manufacturero y de la construcción. Los PMRO estaban sustentados y orientados en los resultados obtenidos en un amplio análisis de Línea Base de identificación y evaluación de riesgos. (Alé, 2018, p.3).

Para comprender la nueva política Salud Familiar Comunitaria Intercultural Bolivia, es importante primero entender el proceso de descentralización del Gobierno y la Ley de Participación Popular, Promovidas en el país a mediados de la década de los años noventa, que consistió en un traspaso de poder a los departamentos y a los municipios.

Donde los los programas de salud, educación, y otros servicios públicos, fueron traspasados a los departamentos.

En el departamento Pando el tema de la salud es un problema que requiere atención en distintas áreas a nivel local como departamental para apuntar a un servicio adecuado a la población, cuyos principales problemas advertidos son los referidos a la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos.

La Delegación Departamental de Pando, en fecha 22 de noviembre 2016 conformó la mesa de salud con la participación de la Vice Gobernación del Departamento Pando, Dirección Municipal de Salud del Municipio de Cobija, Hospital Roberto Galindo Terán y la Defensoría del Pueblo.

Entre alguno de los logros a raíz del trabajo interinstitucional realizados podemos resaltar los siguientes:

1. En el plan de capacitación del año 2017 del Hospital Roberto Galindo Terán se incluyeron temas de atención con calidad y calidez. El nosocomio priorizó trabajar en la implementación de un servicio de gestión de calidad.
2. Se cuenta con financiamiento externo gestionado por la Vice Gobernación para la elaboración de un Proyecto de mejoramiento de la infraestructura de la Unidad de Hemodiálisis y Emergencia del Hospital.
3. Se incrementarán turnos de atención en el servicio de Hemodiálisis debido a que el municipio de Cobija incrementará personal para ello.
4. El Comando Departamental de la Policía de Pando y el Hospital Roberto Galindo suscribieron un Convenio para lograr seguridad policial.

También se puede percibir que a nivel local la Seguridad Laboral no es prioridad, ya que las diferentes instituciones tanto públicas como privadas, le brindan poca importancia a la seguridad de los trabajadores en todas las área que requieren de seguridad laboral, obviando el riesgo a lo que estos están expuestos.

En resumen, la seguridad y salud ocupacional, es un conjunto de técnicas y disciplinas orientadas a identificar, evaluar y controlar los riesgos originados en el trabajo, con el objetivo de evitar las perdidas en términos de lesiones, daños a la propiedad, materiales y medio ambiente de trabajo.

Toda organización debe asegurar a los trabajadores y otras personas que puedan ser afectadas por los riesgos laborales en todo momento, porque puede representar un costo muy alto en el futuro, tanto en la organización como a nivel personal y en su entorno familiar.

1.1.2. Descripción del problema

El Proyecto de Grado aborda el problema de “Insuficiente gestión en la seguridad laboral de los Trabajadores de Campamento del Servicio Departamental de Caminos Pando”. En el que se ha determinado las posibles causas y efectos del problema mencionado, a través de la elaboración de un árbol de problemas.

A continuación se describen las relaciones que inciden de manera directa en el problema central.

Las posibles causas identificadas son:

- Insuficientes medidas de seguridad y salud para los trabajadores de campamento los cuales corren el riesgo de quedar incapacitados e inclusive causar la muerte.
- El desconocimiento de los procesos de prevención, tanto de accidentes laborales como, enfermedades dentro de la Institución, hace que los trabajadores pongan en riesgo su salud.
- El no contar con un diagnóstico para adoptar medidas de prevención, hace que se desconozca la situación actual para comparar si se han incrementado o no los accidentes laborales y las enfermedades comunes.
- El desconocimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional, por el personal responsable de seguridad industrial de la institución, no permite que se cumplan estas medidas de seguridad.
- La falta de capacitación al personal responsable de la seguridad y a los trabajadores sobre la seguridad y salud ocupacional hace que desconozcan las medidas de seguridad, lo que genera insuficiente gestión.

- La no capacitación previa en prevención sobre la seguridad y salud ocupacional a los trabajadores nuevos, que ingresan a la institución, no permite el conocimiento de los riesgos a los que van estar expuestos en el trabajo.

Teniendo como posibles los efectos:

- Los insuficientes equipos de protección personal y el mal uso de los pocos equipos con los que cuentan, hace que los trabajadores estén en situación de vulnerabilidad.
- La tendencia al incremento de accidentes laborales y enfermedades susceptibles de prevención, se refleja en el retraso de los objetivos planificados por la Institución.
- La inexistencia de datos estadísticos no permite comparar si los accidentes laborales y las enfermedades comunes han disminuido o incrementado, para poder tomar medidas de prevención.
- El riesgo de accidente laboral es irreversible si no se toman medidas de prevención, oportunas y adecuadas.
- Los trabajadores, al no contar con las condiciones adecuadas para el descanso ni con una buena nutrición, hace que tengan problemas de salud y baja calidad alimenticia.
- La Institución, al no contar con información para adoptar medidas de prevención, determina que los trabajadores se encuentren propensos a sufrir accidentes laborales y/o enfermarse.
- El bajo rendimiento laboral, entre otros aspectos, se registra debido a que no se cumplen con las medidas de prevención adecuadas para preservar la salud y el bienestar del trabajador.

- El desconocimiento de normas de seguridad y salud ocupacional del personal nuevo que ingresa a la Institución, hace que corran el riesgo de sufrir accidentes dentro la actividad laboral.

1.1.2.1. Pregunta del Problema

¿Qué estrategia se debe implementar, desde la perspectiva del Trabajador Social, para elaborar un programa de seguridad y salud ocupacional para los trabajadores de campamento del Servicio Departamental de Caminos Pando, en la gestión 2018?

1.1.3. Objetivo General

Elaborar un programa de seguridad y salud ocupacional para los trabajadores de campamento del Servicio Departamental de Caminos Pando en la gestión 2018.

1.1.4. Objetivos específicos

- Determinar los fundamentos teóricos relacionado a la seguridad y salud ocupacional para los trabajadores de campamento del Servicio Departamental de Caminos.
- Identificar la situación actual de la seguridad y salud ocupacional en los trabajadores de campamento del Servicio Departamental de Caminos.
- Formular estrategias para la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores de campamento del Servicio Departamental de Caminos.
- Validar la propuesta de manera participativa con los trabajadores de campamento del Servicio Departamental de Caminos.

1.1.5. Justificación

El Servicio Departamental de Caminos de Pando, se constituye una Institución estratégica en la vertebración caminera del Departamento Pando, ya que está a cargo de la construcción, mejoramiento, rehabilitación o mantenimiento de la Red Departamental de vías de interés común,

para lo cual cuenta con un número importante de trabajadores de camino, los mismos que, actualmente, no están laborando bajo normas o protocolos de seguridad. Más aún si se consideran los factores de riesgo que implica el trabajo con maquinarias y equipos de mejoramiento de caminos y de construcción.

Por otra parte, tampoco existen medidas preventivas de enfermedades tomando en cuenta que el trabajo se desarrolla en medios donde se puede inhalar polvareda, gases emanados por combustible y otros elementos contaminantes.

Así mismo, durante el descanso, en los campamentos, los trabajadores están expuestos a contraer enfermedades endémicas como la malaria, el dengue y otros característicos de las zonas rurales del Departamento Pando. Otro factor importante que se percibe ausente, son los buenos hábitos alimenticios que deberían tener los trabajadores, más aun tomando en cuenta los factores externos así como el esfuerzo físico que demanda su trabajo; aspecto que se genera tanto por falta de conocimiento al respecto, como por falta de los medios necesarios para lograr una nutrición adecuada.

Por otra parte, es importante resaltar que, en la Institución, no existen antecedentes referidos a proyectos o programas diseñados sobre la seguridad y salud ocupacional con acciones que respondan a los fines que promueve la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como la normativa laboral nacional.

En contexto de lo señalado, se percibe una deficiencia técnica socio-laboral que está afectando a los trabajadores de la Institución, hecho por el cual mediante el presente Proyecto de Grado “Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para los Trabajadores de Campamento del Servicio Departamental de Caminos” se pretende implementar los medios, la instrumentación y el control necesario para que los trabajadores minimicen el riesgo laboral y las consecuencias y situaciones de vulnerabilidad.

Este propósito es justificado en el entendido de que, todo trabajador requiere de un ambiente de trabajo propicio para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales, que le permita desempeñar sus funciones adecuadamente.

De igual manera, el uso de los recursos técnicos, maquinaria y equipos de trabajo, bajo normas de salud y seguridad laboral, permitiría un mayor rendimiento laboral y por tanto mejores resultados en la prestación de sus servicios, reduciendo a su vez el riesgo de accidentes laborales y creando un ambiente laboral más sano y seguro.

En este contexto, el presente Proyecto de Grado se justifica desde la perspectiva socio-laboral, porque permitirá al personal mejorar sus condiciones de bienestar y seguridad laboral, tanto de manera individual como colectiva, logrando a través del proyecto el cumplimiento de las normas y reglamentos de seguridad y salud ocupacional establecidos en las leyes actuales vigentes.

Es una temática que tiene pertinencia, porque responde a una necesidad actual. Este Programa se convertiría en una herramienta de seguridad, que es sinónimo de calidad, efectividad y rentabilidad para la mayoría de las actividades del Servicio Departamental de Caminos Pando, ya que el propósito que persigue no es solamente la protección del trabajador, sino también contribuye a los intereses de la Institución.

Se considera de gran importancia, para el trabajador, contar con dicho Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, que además se enmarque en la “Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar” (Ley N° 16998). Todo esto con el fin de minimizar los riesgos a los que se exponen día a día, ya que el Programa responde a las necesidades laborales fundamentales de los mismos, en los diferentes campamentos del Servicio Departamental de Caminos.

De no establecerse medidas preventivas oportunamente, se podrían generar circunstancias laborales inseguras, no saludables, que además provoquen daños y perjuicios tanto a los trabajadores como a la Institución.

CAPÍTULO II

MARCO METODOLÓGICO

2.1. Diseño de la investigación

El proyecto de grado se apoya en el diseño no experimental de tipo descriptivo el cual abarca el enfoque cualitativo por que busca comprender e interpretar la situación actual en que se encuentran los trabajadores de campamento.

Es por ello que la investigación se basa en una metodología cualitativa, para Ferrer (2010) es una investigación que se basa en el análisis subjetivo e individual, esto la hace una investigación interpretativa, referida a lo particular. La metodología cualitativa es de tipo descriptiva; por que describe los fenómenos como aparecen en la actualidad. Estos pueden ser longitudinales o transversales.

El enfoque cualitativo, de acuerdo con Sampieri (2014) se utiliza para que el investigador se forme creencias propias sobre el fenómeno estudiado, como lo sería un grupo de personas únicas o un proceso particular, describir, comprender e interpretar los fenómenos, a través de las percepciones y significados producidos por las experiencias de los participantes.

El enfoque cualitativo “busca principalmente la dispersión o expansión de los datos e información” (Sampieri, 2014, p.8). No pretenden generalizar de manera probabilística los resultados a poblaciones más amplias.

2.2. Población y muestra

Población

Es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado, “Cuando se vaya a llevar a cabo alguna

investigación debe de tenerse en cuenta algunas características esenciales al seleccionarse la población bajo estudio” (Wigodski, 2010, p.3). La población objeto de estudio comprende el total de 120 trabajadores, que trabajan distribuidos en seis campamentos ubicados en distintas zonas, del área rural del Departamento Pando, en donde opera la Institución, cada uno a cargo de un responsable de campamento.

Muestra

El muestreo utilizado en la investigación cualitativa exige al investigador que se coloque en la posición que mejor le permita recoger la información relevante para el concepto o teoría buscada, “El muestreo se orienta a la selección unidades y dimensiones que le garanticen mejor la cantidad y calidad de la información” (Olabuénaga, 2012, p.8). De esta manera seleccionada la muestra con representatividad, se utilizó una muestra intencional o dirigida, debido a que se eligió para entrevistar a personas más representativas de la población objeto.

Por ser una investigación cualitativa, una vez seleccionada la población, se utilizó una muestra intencional, realizando las entrevistas estructuradas a los seis responsables de cada campamento, quienes aportaron con datos que fueron de gran utilidad para el estudio elaborado.

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La recolección de datos, por tanto, está marcada por ser una investigación cualitativa con un muestreo no probabilístico y una muestra intencional o dirigida. Las técnicas utilizadas para desarrollar la práctica y cumplir con los objetivos planteados fueron las siguientes:

Fichado de información:

El fichaje es una técnica que se utiliza especialmente por los investigadores, es un modo de recolectar y almacenar información, cada ficha contiene una información que, más allá de su extensión le da unidad y valor propio.

La ficha es un recurso valioso para el estudio porque permite registrar datos o información proveniente de diversas fuentes, recordar y manejar el contenido de

obras leídas. Además la ficha ahorra tiempo y esfuerzo y facilita la elaboración del índice de autores y de títulos consultados así como la memorización y la comprensión. (Dacosta, 2011, p.1)

Esta técnica se utilizó para la recopilación y registro de la bibliografía utilizada para el proyecto. Asimismo, para el tratamiento de la información obtenida con la revisión bibliográfica se aplicó como instrumento:

- Mapeo de ideas de los autores (instrumento que contiene: Autor- teoría - punto de vista – Argumento – Citas esenciales – Observaciones y criterios personales).
- Mapeo de ideas (conceptos): Concepto, caracterización, descripción, antecedentes, evidencia/datos, categorías y consecuencias.

La entrevista:

Es una técnica de recopilación de información mediante una conversación profesional, con la que además de adquirirse información acerca de lo que se investiga, tiene importancia desde el punto de vista educativo, “ los resultados a lograr en la misión dependen en gran medida del nivel de comunicación entre el investigador y los participantes en la misma” (Ferrer, 2010, p.9). Para realizar la entrevista se empleó la guía de entrevista para la recolección de datos que permitió conocer la problemática de la institución.

La observación:

Es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis, “La observación es un elemento fundamental de todo proceso investigativo; en ella se apoya el investigador para obtener el mayor número de datos. Gran parte del acervo de conocimientos que constituye la ciencia ha sido lograda mediante la observación” (Ferrer, 2010, p.12). Para la observación se utilizó como instrumentó: la Guía de observación para tomar apuntes de lo observado en los ambientes de los campamentos donde habitaban los trabajadores.

El grupo focal:

Es una técnica de levantamiento de información en estudios sociales. Su justificación y validación teórica se funda sobre un postulado básico, en el sentido de ser una representación

colectiva a nivel micro de lo que sucede a nivel macro social, toda vez que en el discurso de los participantes, se generan imágenes, conceptos, lugares comunes, etc., de una comunidad o colectivo social.

La técnica de los grupos focales es una reunión con modalidad de entrevista Grupal abierta y estructurada, en donde se procura que un grupo de individuos seleccionados por los investigadores discutan y elaboren, desde la experiencia personal, una temática o hecho social que es objeto de investigación, por ejemplo, una detección de necesidades de capacitación. (Fontas, 2018, p.1)

En esta técnica se utilizó como instrumento la guía de preguntas, el cual se aplicó en cada campamento.

CAPÍTULO III

MARCO REFERENCIAL

Los conceptos legales y teóricos deben formular un corpus que posibilite comprender desde esas perspectivas del programa de Seguridad y Salud Ocupacional para los trabajadores de campamento del Servicio Departamental de Caminos – Pando.

3.1. Marco Legal

El marco legal que se utiliza en este trabajo está constituido por las siguientes leyes y normas particulares.

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (2009)

El preámbulo de la Constitución Política del Estado señala que, construimos un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del vivir bien; con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de los habitantes de esta tierra; en convivencia colectiva con acceso al agua, trabajo, educación, salud y vivienda para todos. Así como también en el art. 18 menciona que todas las personas tienen derecho a la salud.

Es así que, en la Constitución Política del Estado, en la Sección II: Derecho a la Salud y a la Seguridad Social Artículo 35. I. El Estado, en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud.

Por lo consiguiente, la Constitución Política del Estado en 2009 en su Artículo 37, determina que

el Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera. Se priorizará la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.

Asimismo, en su Artículo 45, señala que el régimen de Seguridad Social cubre atención por enfermedad, epidemias y enfermedades catastróficas; maternidad y paternidad; riesgos profesionales, laborales y riesgos por labores de campo; discapacidad y necesidades especiales; desempleo y pérdida de empleo; orfandad, invalidez, viudez, vejez y muerte; vivienda, asignaciones familiares y otras previsiones sociales.

Ley General del Trabajo (1942)

De acuerdo a Ley General del Trabajo (Ley del 8 de diciembre de 1942) en su Título V, de la Seguridad e Higiene en el trabajo en el Capítulo I, disposiciones generales Artículo 67 declara que, el patrono está obligado a adoptar todas las precauciones necesarias para la vida, salud y moralidad de sus trabajadores.

A este fin tomará medidas para evitar los accidentes y enfermedades profesionales, para asegurar la comodidad y ventilación de los locales de trabajo; instalará servicios sanitarios adecuados y en general, cumplirá las prescripciones del Reglamento que se dicte sobre el asunto. Cada empresa industrial o comercial tendrá un Reglamento Interno legalmente aprobado.

Reglamento del Código de Seguridad Social (1956)

Por otra parte, el Reglamento del Código de Seguridad Social (Decreto N° 5315 de 1956) en el Libro I De la Seguridad Social en su Título I, Naturaleza y Fines, indica en su Artículo 1° “La Seguridad Social tiene por objeto proteger la salud del capital humano del país, la continuidad de sus medios de subsistencia, la aplicación de medidas adecuadas para la rehabilitación de las personas inutilizadas y la concesión de los medios necesarios para el mejoramiento de las condiciones de vida del grupo familiar incluida la vivienda de interés social.

También, el mismo reglamento, en su Artículo 2°, “menciona la aplicación de las normas de Seguridad Social se efectuara de acuerdo al Código y a este Reglamento que establecen los

regímenes del Seguro Social Obligatorio, de las Asignaciones Familiares y de la Vivienda Popular”, que tienen carácter obligatorio para todas las personas e instituciones comprendidas en su campo de aplicación.

Ley Prestaciones de Servicios de Salud Integral (Ley N° 475 de 30 de diciembre 2013)

Establece y regula la atención integral y la protección financiera en salud de la población beneficiaria descrita en la citada Ley, que no se encuentre cubierta por el Seguro Social Obligatorio de Corto Plazo; así como establece las bases para la universalización de la atención integral en salud.

A través de la Ley de Participación Popular (Ley N° 1551), la descentralización del poder originó un cambio en la gestión de la salud. De esta manera, las reformas de la salud en los procesos de descentralización administrativa permitieron la mejora de la salud y los servicios locales de salud.

Por otro lado el Decreto Supremo 3091 tiene por objeto crear la autoridad de fiscalización y control del sistema nacional de salud, que regulará, fiscalizará y controlará al sistema nacional de salud.

Ley General de Higiene y Seguridad Ocupacional y Bienestar (Ley N°16998 de 2 de agosto de 1979), La presente Ley tiene por objeto:

1. Garantizar las condiciones adecuadas de salud higiene, seguridad y bienestar en el trabajo.
2. Lograr un ambiente de trabajo desprovisto de riesgo para la salud psicofísica de los trabajadores.
4. Proteger a las personas y el medio ambiente en general, contra los riesgos que directa o indirectamente afectan a la salud, la seguridad y el equilibrio ecológico.

3.2. Marco Teórico

La teoría vinculada al trabajo social en seguridad y salud ocupacional, es la Pirámide de Maslow, o jerarquía de las necesidades humanas es una teoría psicológica propuesta por Abraham Maslow en su obra: Una teoría sobre la motivación humana.

Maslow en el año 1943 formula en su teoría una jerarquía de necesidades humanas que conforme se satisfacen las necesidades más básicas (parte inferior de la pirámide), los seres humanos desarrollan necesidades y deseos más elevados (parte superior de la pirámide).

La escala de las necesidades de Maslow se describe a menudo como una pirámide que consta de cinco niveles: los cuatro primeros niveles pueden ser agrupados como «necesidades de déficit (primordiales); al nivel superior lo denominó «autorrealización», «motivación de crecimiento», o «necesidad de ser». La diferencia estriba en que mientras las necesidades de déficit pueden ser satisfechas, la necesidad de ser es una fuerza impelente continua. (Ovedio, 2012, p.1)

El psicólogo Maslow dividió cada una de las necesidades de las personas en escala o en pirámide, el cual hace ver que las necesidades más básicas en un ser humano, es por esto que se resalta esta teoría para ver la conexión que hay en el trabajo; viendo estrategias desde el ámbito de la seguridad y salud ocupacional.

Necesidades básicas

Son necesidades fisiológicas básicas para mantener la homeostasis (referente a la salud); dentro de estas, las más evidentes son:

- Necesidad de respirar, beber agua, y alimentarse.
- Necesidad de mantener el equilibrio del pH y la temperatura corporal.
- Necesidad de dormir, descansar y eliminar los desechos.
- Necesidad de evitar el dolor y tener relaciones sexuales.

En este primer punto, hace referencia a las necesidades que toda persona como ser humano tiene, en este sentido que los trabajadores de campamento no están exentos a sufrir algunas de estas necesidades ya que el lugar donde habitan no es el adecuado por encontrarse en el área rural donde se carece de servicios básicos.

Necesidades de seguridad y protección

Estas surgen cuando las necesidades fisiológicas se mantienen compensadas. Son las necesidades de sentirse seguro y protegido, incluso desarrollar ciertos límites en cuanto al orden. Dentro de ellas encontramos:

- Seguridad física y de salud.
- Seguridad de empleo, de ingresos y recursos.
- Seguridad moral, familiar y de propiedad privada.

De acuerdo con Maslow, las necesidades fisiológicas son de suma importancia ya que todo trabajador de campamento, tiene que estar en buenas condiciones física y de salud para que de esta manera pueda desempeñar sus funciones laborales con eficiencia y así aportar con ingreso para el sustento de su familia.

Necesidades de afiliación y afecto

Están relacionadas con el desarrollo afectivo del individuo, son las necesidades de:

- Asociación
- Participación
- Aceptación

Se satisfacen mediante las funciones de servicios y prestaciones que incluyen actividades deportivas, culturales y recreativas. El ser humano por naturaleza siente la necesidad de relacionarse, ser parte de una comunidad, de agruparse en familias, con amistades o en organizaciones sociales. Entre estas se encuentran: la amistad, el compañerismo, el afecto y el amor. Estas se forman a partir del esquema social. (Ovedio, 2012, p.2)

En este punto tres la teoría se refiere a la importancia de relacionarse dentro del ambiente laboral, para crear un ambiente de confianza entre compañeros de trabajos y reforzar al grupo en la amistad y el afecto. Para que de esta manera no exista ningún tipo de discriminación dentro del grupo y acepten a la persona tal como es.

Necesidades de estima

Maslow describió dos tipos de necesidades de estima, una alta y otra baja:

- La estima alta concierne a la necesidad del respeto a uno mismo, e incluye sentimientos tales como confianza, competencia, maestría, logros, independencia y libertad.
- La estima baja concierne al respeto de las demás personas: la necesidad de atención, aprecio, reconocimiento, reputación, estatus, dignidad, fama, gloria, e incluso dominio.

La pérdida de estas necesidades se refleja en una baja autoestima y el complejo de inferioridad. El tener satisfecha esta necesidad apoya el sentido de vida y la valoración como individuo y profesional, que tranquilamente puede escalonar y avanzar hacia la necesidad de la autorrealización. La necesidad de autoestima, es la necesidad del equilibrio en el ser humano, dado que se constituye en el pilar fundamental para que el individuo se convierta en el hombre de éxito que siempre ha soñado, o en un hombre abocado hacia el fracaso, el cual no puede lograr nada por sus propios medios. (Ovedio, 2012, p.2)

En esta necesidad se apoya en la valoración de la persona en su estima alta y baja en la alta se hace referencia en el sentido de convertirse en una persona de éxito que alguna vez soñó, y la autorrealización profesional.

En el estima baja se puede describir cuando el hombre esta abocado hacia el fracaso lo cual le conlleva a la frustración por no lograr sus propios objetivos.

Autorrealización o auto actualización

Este último nivel es algo diferente y Maslow utilizó varios términos para denominarlo: «motivación de crecimiento», «necesidad de ser» y «autorrealización».

Es la necesidad psicológica más elevada del ser humano, se halla en la cima de las jerarquías, y es a través de su satisfacción que se encuentra una justificación o un sentido válido a la vida mediante el desarrollo potencial de una actividad. Se llega a ésta cuando todos los niveles anteriores han sido alcanzados y completados, o al menos, hasta cierto punto. (Ovedio, 2012, p.2)

De acuerdo con el último nivel de autorrealización se refiere cuando el ser humano ha llegado a lograr el desarrollo de su potencial tanto personal como profesional y ha cursado todos los niveles de necesidad mencionados anteriormente o hasta cierto punto.

La contribución de la teoría de Maslow, en la propuesta del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para los trabajadores de campamento del Servicio Departamental de Caminos, con respecto al ámbito del Trabajo Social, aporta un trabajo muy amplio referente a las Necesidades de seguridad y protección de los seres humanos en cuanto a su seguridad física y salud, seguridad del empleo, de ingresos y recursos, seguridad moral, familiar y de propiedad privada, ya que una de las funciones de los Trabajadores Sociales, es velar por el bienestar de los seres humanos tanto en lo social, emocional y seguridad física y salud.

La propuesta, busca dar una respuesta integral a la problemática originada a la deficiente atención a los trabajadores de campamentos que se encuentran destinados en el área rural distribuidos en los diferentes lugares de los municipios dentro del Departamento Pando.

Por tanto es necesario conceptualizar el tema de seguridad y salud ocupacional en torno a la función del Trabajador Social, en atención a la Salud Ocupacional en los trabajadores de campamentos.

En cuanto a lo relacionado al proyecto de grado se realizó una serie de investigaciones previas relativo al Trabajo Social en salud ocupacional.

El Trabajo Social como disciplina tiene por objeto de estudio “la intervención social con sujetos concretos, individuales o colectivos que tienen un problema o una carencia social en un momento determinado” (Ander Egg, 2009, p.20). Su acción viene de lo social y recae en lo social, precisamente en el punto de intersección que genera la relación sujeto, problema, contexto. La intervención de trabajo social es una acción racional, intencional, fundada en el conocimiento científico, que tiene por objetivo desencadenar procesos de cambio social.

En los años 90, con la primera implementación de las nuevas políticas en el país, así como la creación del sistema general de seguridad social, “se incrementó aún más la demanda de trabajadores (as) sociales en el campo organizacional” (Perez, Flórez, 2014, p.9). No obstante, lo anterior, en algunas empresas, especialmente grandes, en las cuales tal situación no suscitó grandes cambios, los (as) trabajadores (as) sociales continuaron diseñando y ejecutando planes, programas y políticas en salud ocupacional y protección laboral, como demandas latentes, en ese período, en cuanto al bienestar social laboral.

El trabajo social se dirige a la gestión humana, implicando desarrollar procesos de selección, contratación, inducción, entrenamiento, relación laboral (bienestar social y salud ocupacional), gestión del desempeño, efectividad de las comunicaciones, formación y desarrollo, retiro laboral, clima organizacional, entre otros, lo cual exige romper con el modelo tradicional funcionalista, que deja como resultado el desempeño de funciones desarticuladas e independientes, para pasar a implementar el modelo estratégico (propuesto como superior por ser más reflexivo), orientado hacia procesos y acciones que contribuyan al logro de los objetivos de la organización, para garantizar competitividad y supervivencia en el tiempo. (Perez, Flórez, 2014, P.10)

3.2.1. Programa

En el presente proyecto consideraremos a la categoría conceptual:

Programa en un sentido amplio, a un conjunto organizado, coherente e integrado de actividades, servicios o procesos expresados en agrupaciones de proyectos que se

relacionan entre sí por su naturaleza similar y se desarrollan en forma simultánea o sucesiva, con los recursos necesarios y con la finalidad de alcanzar los objetivos determinados, en relación con una problemática definida, configurada desde un plan, Proyecto de Formación Comunitaria. (PROFOCOM, 2013, p.4)

Programa de Salud Ocupacional.

Consiste en la planeación y ejecución de actividades de medicina, seguridad e higiene industrial, que tienen como objetivo mantener y mejorar la salud de los trabajadores en las empresas.

Salud

Para fines de este trabajo salud será considerada a partir del criterio de la Organización Mundial de la Salud (OMS que define la salud como “el estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad” (OMS, 2015, p.1). La salud es un derecho humano fundamental, y el logro del grado más alto posible de salud es un objetivo social.

De la definición de la OMS, es importante resaltar que se habla de un estado de bienestar y no sólo de ausencia de enfermedad. También hay que destacar su concepción integral, que engloba el bienestar físico, mental y social.

Salud Laboral

De igual manera, para fines del presente trabajo entenderemos salud laboral partiendo del criterio establecido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) que establecen que la salud laboral “tiene la finalidad de fomentar y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores de todas las profesiones, prevenir todo daño a la salud” (OIT, 2016, p.4). De éstos por las condiciones de trabajo, protegerles en su empleo contra los riesgos para la salud (...). En suma, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo

Salud Ocupacional

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS):

La Salud Ocupacional se define como una actividad multidisciplinaria que controla y realiza medidas de prevención para cuidar la salud de todos los trabajadores, esto incluye enfermedades, cualquier tipo de accidentes y todos los factores que puedan llegar a poner en peligro la vida, la salud o la seguridad de las personas en sus respectivos trabajos. (2015, p.2)

Trabajo

El trabajo es definido:

Como la actividad que realiza el hombre transformando la naturaleza para su beneficio, buscando satisfacer distintas necesidades humanas: la subsistencia, para mejorar la calidad de vida, la posición del individuo dentro de la sociedad, la satisfacción personal, otros. Sin embargo, esta actividad de trabajo puede ocasionar también efectos no deseados sobre la salud de los trabajadores, ya sea por la pérdida o ausencia de trabajo (ya que la precariedad del mercado laboral y el paro pueden suponer un importante problema para la salud, con repercusiones individuales, familiares o sociales) o por las condiciones en que el trabajo se realiza (accidentes, enfermedades y daños para la salud derivados del entorno laboral. (OIT, 2016, p.10)

Aunque las formas de entender el trabajo presentan variaciones que responden al transcurso y desarrollo de la historia, en la actualidad el trabajo presenta dos características fundamentales: la tecnificación y la organización.

Seguridad Industrial

La seguridad industrial se define como un conjunto de normas y procedimientos para crear un ambiente seguro de trabajo, a fin de evitar pérdidas personales y/o materiales.

Tecnificación

Nos referimos a la invención y utilización de máquinas, herramientas y equipos de trabajo que

facilitan la realización de las distintas tareas de transformación de la naturaleza.

Organización

Es la planificación de la actividad laboral. Porque al coordinar las tareas que realizan los distintos trabajadores se consigue un mejor resultado con un esfuerzo menor, cuando no se controlan adecuadamente los efectos de la tecnificación y el sistema de organización del trabajo no funciona correctamente, pueden aparecer riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores. (OMS, 2010, p.1)

Trabajadores de Campamento

Son aquellas tareas o destajo en el domicilio de un patrono. “No se considera trabajo a domicilio el que se realiza directamente para el público” (OIT, 2016, p.15). Es así que los trabajadores de campamento son aquellos que trabajan a jornal.

Campamento

Es aquella actividad en la cual los individuos disponen una vivienda temporal transportable o creada in situ de manera informal, en un terreno al aire libre con la misión de habitarla durante los días que dure su actividad, que podrá oscilar de pocos días a varios meses. (Ucha, 2012, p.15)

Riesgo Laboral

Es evidente que el trabajo y la salud están estrechamente relacionados, ya que el trabajo es una actividad que el individuo desarrolla para satisfacer sus necesidades, al objeto de disfrutar de una vida digna.

También gracias al trabajo podemos desarrollarnos tanto física como intelectualmente. Pero junto a ésta influencia positiva del trabajo sobre la salud existe otra negativa, la posibilidad de perder la salud debido a las malas condiciones en las que se realiza el trabajo, y que pueden ocasionar daños a nuestro bienestar físico,

mental y social (accidentes laborales, enfermedades, es posible definir que los riesgos son aquellas situaciones que pueden romper el equilibrio físico, psíquico y social de los trabajadores. (OIT, 2016, p.2)

Por tanto, de manera específica el riesgo laboral, es la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo. La calificación de su gravedad dependerá de la probabilidad de que se produzca el daño y de la severidad del mismo.

Existe otro concepto habitualmente relacionado con la prevención de riesgos y que frecuentemente se confunde al asemejarse al concepto de riesgo. Es el término peligro.

3.2.1.1. Trabajo Social

Es una forma de acción social, entendiendo por acción social: “toda actividad consciente, organizada y dirigida, ya sea individual o colectiva” (Ander-Egg, 2018, p.6). Que, de modo expreso tiene por finalidad actuar sobre medio social, para mantener una situación, mejorarla o transformarla.

3.2.1.2. Trabajo Social en Salud

Los trabajadores sociales en salud se pueden definir como una técnica de intervención dentro del campo de la salud y el ámbito social, que promueve el desarrollo de las habilidades personales y actúa sobre el entorno para incidir en los factores que se relacionan con estilos de vida. Como profesionales inmersos en el sistema sanitario, participan de esta tarea (asistencial y preventiva), se ocupan de los aspectos psicosociales del individuo, a través del estudio, diagnóstico y tratamiento de los factores sociales que concurren en el mantenimiento de la salud y en la aparición de la enfermedad de las personas, los grupos y las comunidades, colaborando en potenciar el carácter social de la medicina. (Abreu, 2009, p. 80)

Funciones del trabajo social en salud:

- Aportar al equipo de salud el estudio de las variables socioeconómicas y culturales, así

mismo, el estudio, diagnóstico y tratamiento de las consecuencias sociales, localizando, identificando, controlando y eliminando aquellas que retardan e impiden el logro de los objetivos en salud.

- Clarificar, orientar, capacitar, a las familias y a las poblaciones sobre los problemas causales de las enfermedades a los fines de que se asuman como responsables de la prevención de la enfermedad y promoción de la salud en su propio medio ambiente.
- Participar en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas de salud, desde la óptica de su competencia.
- Orientar y asesorar a la población sobre el uso de los recursos institucionales del sector salud.

3.2.2. Rol del Trabajador Social:

- Atención directa a individuos, grupos y comunidades trabajando con quienes presenten problemas sociales o dificultades de integración social.
- Política y Promoción social, estimulando y provocando medidas propensas a lograr una mejor calidad de vida a la sociedad del contexto que corresponde.
- El Trabajador Social es un profesional de las relaciones interpersonales, un educador que se capacita y a la vez habilita a las personas afectadas por situaciones problemáticas, para que logren reconocer y aceptar su realidad concreta, transfiriendo instrumentos, método, técnicas y teorías para actuar en su transformación. Porque sólo el conocimiento racional, sistemático y científico permite a los hombres encontrar alternativas viables y factibles para superar sus problemas.

El Trabajador Social entiende que la comunicación es la base de la Educación para la salud, como un proceso que se da entre emisor y receptor a través de un mensaje realimentado, lo cual indica la necesidad de adecuar dicho mensaje a quien debe recibirlo, obrando en consecuencia.

Por lo tanto hay mucho que hacer, y al Trabajador Social le compete hacerlo; su meta es que la comunidad sea el potencial educador de sí misma, asumiendo un sentido colectivo de responsabilidad y de solidaridad frente a la salud pública y los problemas.

3.2.3. Intervención del Trabajador Social en el ámbito de seguridad y salud ocupacional

Los Trabajadores Sociales, así también los médicos tienen muchas funciones y responsabilidades en función del tipo de caso que están trabajando, en cuanto al ámbito de la seguridad y salud ocupacional, se determina por cuidar el bienestar y seguridad en la salud de todas las personas y su entorno social de las familias.

Desde esta perspectiva, el Trabajo Social, se ha desarrollado en las diferentes áreas en las cuales se manifiestan las necesidades y problemáticas sociales, como el área de la salud. El Trabajo Social en Salud, tiene como antecedentes las acciones de organizaciones sociales de caridad, que ya se desarrollaban a inicios del siglo XX, acciones, donde los determinados trabajadores sociales desarrollaban el acercamiento médico como método de intervención. (Abreu, 2009, p.74)

El campo de la salud es uno de los sectores más antiguos y de mayor intervención del profesional en Trabajo Social; según datos de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS):

actualmente más de una tercera parte de estos de todo el mundo desempeñan sus tareas profesionales en el ámbito sanitario y, casi la mitad de todos los que existen en el mundo, ejercen actividades que tienen que ver directa o indirectamente con la salud de la población. (Abreu, 2009, p.74)

El Trabajo Social surge y se desarrolla simultáneamente en el campo de la salud, y se puede describir claramente que es uno de los sectores más antiguos, por ello es importante resaltar que dentro de las funciones que desempeña el Trabajador Social es la protección y prevención de las enfermedades, así como la promoción de la salud en las personas y su familia.

La intervención profesional del Trabajo Social en el campo organizacional y de salud ocupacional se ha orientado desde sus inicios hacia el bienestar social laboral, mediante la

oferta de planes, programas, proyectos y, posteriormente, políticas sociales dirigidas al desarrollo del recurso o talento humano y sus familias, incluyendo, además, la proyección organizacional a través de programas de responsabilidad social con el entorno social, comunitario y ambiental. (Pérez, Flórez, 2014, p.3).

En este punto se puede describir claramente que el profesional Trabajador social viene hacer un agente de cambio contribuyendo en el ámbito de salud a través de una de sus funciones más importante como es la gestión social, dentro de las políticas sociales en los programas de salud.

Asimismo, se muestran las primeras intervenciones sociales del trabajo social en este campo, destacándose además la creación de la Escuela de Servicio Social en el año 1945 en la ciudad de Medellín, financiada por la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), como un hecho significativo al interior de la profesión. Luego se presenta una caracterización de la intervención profesional en las organizaciones y en salud ocupacional, así como los métodos utilizados y el sentido ético de la misma. Finalmente, se identifican avances académicos y retos particulares en este campo cuyo mayor auge se dio en los años 90. (Perez, Flórez, 2014, p.3)

Finalmente se puede mencionar que la actuación del Trabajador Social en el área de salud es muy importante porque interviene de manera directa con las personas y su entorno, desde el aspecto psicosocial y también promueve cambios para el bienestar tanto físico, mental y social de las persona.

CAPÍTULO IV

DIAGNÓSTICO

4.1. Resultados del Diagnóstico

Una vez organizados los datos obtenidos, a través de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, guía de entrevista estructurada a los Responsables de cada campamento, guía de entrevista grupo focal a los trabajadores de cada campamento y la guía de observación en cada campamento, se procedió a la realización del análisis de la información para el establecer las causas y consecuencia que generan el problema planteado, es así que a través del presente diagnóstico se pretende tener una idea clara de la situación actual en que se encuentran los trabajadores de campamento del Servicio Departamental de Caminos.

Información que se describen a continuación:

- A través de las entrevistas estructuradas se puede constatar que en los campamentos del Servicio Departamental de Caminos desconocen sobre seguridad y salud ocupacional e incluso nunca fueron capacitados acerca del tema.
- La institución no les brinda las dotaciones correspondientes, de equipo de protección personal para desempeñar su actividad laboral.
- Las medidas de prevención implementadas no son suficientes por lo que existe el riesgo de que el trabajador pueda tener un accidente o enfermarse.
- Se desconoce el registro de accidentes laboral que ocurren durante la gestión, ya que los mismos no son reportados.

- Si bien existen estrategias de gestión, no es suficiente, ya que sólo es en cuestión de salud y no sobre la seguridad. Los campamentos sólo cuentan con un botiquín básico de primeros auxilios.
- En la aplicación de la entrevista grupo focal se puede identificar que en los campamentos no se cuenta con una persona capacitada para brindar primeros auxilios en caso de un accidente laboral o enfermedad.
- La alimentación que le proporciona la institución no es adecuada al trabajo que realizan ya que carecen de nutrientes, lo cual incrementa las posibilidades de enfermedades.
- Los campamentos no cuentan con las comodidades básicas de hábitat y descanso del trabajador después de una larga jornada de trabajo.
- En los diferentes campamentos existe el riesgo de accidente de trabajo ya que el trabajador carece de información sobre la importancia de utilizar el equipo de protección personal.
- La institución no cumple las normas de seguridad y salud ocupacional como debería ser ya que al momento de contratar a un personal se le debería explicar sobre las normas y su importancia de cumplirlas.
- Es necesario un trabajador social en el Servicio Departamental de Caminos ya que vendría a cumplir y desarrollar actividades de gestión en el marco del bienestar social de todos los trabajadores y sus familias y así coadyuvar en el área social que es donde más necesita el trabajador.
- En cuanto a los datos recopilados a través de la observación se pudo identificar que los servicios básicos no son suficientes, cuentan con el potabilizador de agua pero no lo utilizan por falta de información al igual que su equipo de protección personal.

4.2. Selección, jerarquización y priorización de necesidades

De acuerdo a los resultados del Diagnóstico realizado se efectuó la selección de los problemas que se deben abordar en el programa de seguridad y salud ocupacional para los trabajadores de campamento del Servicio Departamental de Caminos.

Los mismos que fueron analizado y seleccionados a continuación:

- Inexistencia de un profesional Trabajador Social.
- No cuenta con un programa referente a su seguridad y salud.
- Escasa capacitación a cerca de seguridad y salud ocupacional
- Insuficiente medida de prevención de los riesgos que tienen los trabajadores de campamento al enfermarse o accidentarse.
- Escasa concienciación referente a la importancia de utilizar el equipo de protección personal.
- Inexistencia de registró de accidentes ocurrido en el transcurso de su estadías en los campamentos.
- Inadecuada alimentación.

Con la selección y priorización de las necesidades se tiene una idea clara sobre las necesidades que tienen los trabajadores de campamento como también la misma institución, ya que a través del diagnóstico realizado se puede evidenciar que no se está cumpliendo como lo exige la ley de seguridad y salud ocupacional.

Por lo que el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, viene a dar respuesta a las necesidades priorizadas, y de esta manera mejorar la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores de campamento de manera integral.

Tabla 1

Selección y jerarquización y priorización de necesidades

| PRIORIDAD | PROBLEMA | CAUSA | EFECTO |
|------------------|--|--|--|
| A | Inexistencia de un profesional trabajador social. | Insuficiente recursos económicos | Inexistencia de un profesional Trabajador Social que desempeñe la gestión. |
| B | No cuenta con un programa referente a seguridad y salud. | Trabajadores de campamento sin lineamiento para una adecuada orientación. | Trabajadores de campamento expuesto al riesgo. |
| C | No cuenta con un profesional en el área de salud para la atención medica | Insuficiente recurso económico | Personal del campamento con enfermedades que se pueden prevenir. |
| D | Insuficiente medida de prevención de los riesgos que tienen los trabajadores de campamento al enfermarse o accidentarse. | Escasa capacitación permanente referente al tema. | Trabajadores de campamento con poco conocimiento a los riesgos que están expuestos. |
| E | Escasa concienciación referente a la importancia de utilizar el equipo de protección personal. | Trabajadores de campamento inconscientes de utilizar equipos de protección personal. | Trabajadores vulnerables a sufrir a algún accidente de trabajo o enfermedad profesional. |
| F | Inexistencia de registro de accidentes laborales ocurrido en el trabajo | No existe un control estricto de los accidentes laborales. | Trabajadores expuestos a quedar incapacitados sin beneficios sociales. |
| G | Inadecuada alimentación | No contar con suficiente ración para su alimentación | Trabajadores de campamento con adecuada alimentación |

Fuente: Elaboración propia (2018)

CAPÍTULO V

DISEÑO DEL PROYECTO

5.1. Denominación y naturaleza del proyecto

Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para los trabajadores de campamento del Servicio Departamental de Caminos-Pando.

5.1.1. Descripción del proyecto

El proyecto consiste en establecer un “Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para los trabajadores de campamento del Servicio Departamental de Caminos-Pando” para garantizar medios, instrumentación y control, que minimice el riesgo laboral y las consecuencias de aspectos y situaciones de vulnerabilidad. De la misma manera, El Servicio Departamental de Caminos, se beneficie con el programa para posteriormente tener una adecuada atención a los trabajadores de campamentos.

5.1.2. Justificación del proyecto

El presente proyecto tiene como propósito mejorar las condiciones, en la Seguridad y Salud Ocupacional de los trabajadores de campamento, del Servicio Departamental de Caminos, mismo que es de importancia porque existen trabajadores que han sufrido enfermedades que se pueden prevenir.

Con la implementación de este Programa se le hará conocer a los trabajadores, la responsabilidad de velar por la seguridad tanto individual como colectiva, cumpliendo con las normas y los reglamentos de seguridad establecidos por la institución con base a las leyes actuales, así como también darle el uso adecuado a los equipos y herramientas de trabajo, para la obtención de los

mejores resultados en la prestación de sus servicios y obteniendo el beneficio de disminuir el número de accidentes laborales, integrando un ambiente laboral cómodo, limpio, sano y seguro.

El programa es particularmente diseñado para los trabajadores de campamento y de esta forma se sientan seguros y protegidos, tanto en lo laboral como en salud.

Igualmente se integra la participación de todos los trabajadores, como un requisito indispensable para la construcción, ejecución y evaluación del programa, siendo este último, un elemento novedoso integrado para la valoración de la confiabilidad del programa y la respuesta real que éste ofrece a las necesidades de los trabajadores.

5.1.3. Marco Institucional

Base legal de creación de la Institución

La base legal de la institución está basada en la constitución política del estado, lo cual se encuentra plasmada en el Capítulo V, del manual de funciones de la institución.

El Servicio Departamental de Caminos es una entidad operativa y desconcentrada de la Gobernación del Departamento Pando, con competencia Departamental e Independencia de gestión técnica, tiene como base Legal la Constitución Política del Estado, Autonomías y Descentralización, Ley Marco N° 031, del 19 de julio de 2010. (Servicio Departamental de Caminos, 2011, p.7)

Ley General del Trabajo N° 3613, del 12 de marzo del 2007; Su organización y funcionamiento se encuentra determinada por el Decreto Supremo 25366 del 26 de abril de 1999.

Depende directamente del Gobernador, con dependencia funcional del Director Técnico del Servicio Departamental de Caminos del Departamento Pando.

La utilización de la sigla SEDCAM, resulta indistintamente en el uso común, salvando formalidades que pudieren presentarse.

El Servicio Departamental de Caminos, es una entidad operativa y desconcentrada de la Gobernación del Departamento Pando, con competencia Departamental e Independencia de gestión técnica.

El Servicio Nacional de Caminos fue creado el 5 de octubre del año 1980. El 12 de enero de 1996 se crea el Servicio Departamental de Caminos mediante Decreto Supremo N°24215, como una unidad descentralizada de la Prefectura con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio.

Mediante el decreto Supremo N°25134 de fecha 21 de agosto de 1998 se establecen la competencia de la Red Departamental a las Prefecturas a través de los Servicios Departamental de Caminos.

Por medio del Decreto Supremo N°25366 el 26 de abril de 1999, se crea el Servicio Prefectural de Caminos cuya sigla es SEPCAM, como un órgano operativo y desconcentrado de las Prefecturas del departamento.

Decreto Supremo N° 28666 el 6 de Abril de 2006, se establece la Organización Interna de la Prefectura, en la cual, la prefectura tiene bajo su dependencia al Servicio Departamental de Caminos comprendido en el nivel de Direcciones, el Director Técnico de este órgano operativo, depende administrativamente del Prefecto, a través de la Secretaría Departamental que corresponda.

La gestión del Servicios Departamental de Caminos se desarrollará en cumplimiento de las políticas y normativas nacionales emitidas por los ministerios del área.

Marco Legal de la Institución

En el marco de la Ley N° 1178, el artículo 3 establece que el Sistema de Administración y control Gubernamental deben ser aplicados en todas las instituciones del Estado.

El Servicio Departamental de Caminos se rige, en lo general, por mandato del Decreto Supremo N° 25366 del 26 de abril de 1999.

La Administración y Control Gubernamental (SAFCO), Ley N° 1178, del 20 de junio de 1190, el SEDCAM se rige como entidad del sector público e implementará internamente, en función de sus objetivos y la naturaleza de sus actividades, los sistemas de administración y control.

El Decreto Supremo N° 23318-A de 3 de noviembre de 1992, aprueba el Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, y que en su anexo determina entre otros los conceptos de eficacia, economía, eficiencia, desempeño transparente de funciones, la finalidad, atribuciones, funciones, facultades y deberes, aplicables a la gestión pública.

De igual manera se establece la línea de mando por la cual todo servidor público debe responder ante sus superiores jerárquicos.

El Decreto Supremo N°26115 del 16 de marzo de 2001 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, “se refiere en su artículo 17 al proceso de Programación Operativa Anual Individual que en su último párrafo dice: el conjunto de las programaciones operativas anuales individuales de una entidad, constituyen el Manual de Organización y Funciones.

Ley General del Trabajo del 8 de diciembre de 1942 y Reglamento del 23 de agosto de 1943, establece los lineamientos de los trabajadores.

Decreto Supremo 24215 vías y carreteras del 31 de agosto de 1998 que delinea el Sistema Nacional de Carreteras, a efectos de uso, defensa y explotación de las carreteras de la Red Fundamental, así como sus elementos funcionales.

La Institución SEDCAM tiene como:

Objetivo:

El Servicio Departamental de Caminos, a nivel Departamental y en el ámbito de su competencia, tiene como misión fundamental la de aplicar las políticas y normas Nacionales y Departamentales, emitidas por los órganos competentes, sobre construcción, mejoramiento, rehabilitación o mantenimiento de la Red Departamental, de vías de interés común y de aquellos concurrentes con los Gobiernos Municipales. Sus atribuciones, están determinadas en el Artículo 5 del Decreto Supremo N° 25366.

Misión:

El SEDCAM, a nivel departamental y en el ámbito de su competencia, tiene como misión fundamental la de aplicar las políticas y normas nacionales y departamentales, emitidas por los órganos competentes, sobre construcción, mejoramiento, rehabilitación o mantenimiento de la Red Departamental, de vías de interés común y de aquellos concurrentes con los Gobiernos Municipales.

Visión:

El SEDCAM pretende ser reconocido a nivel Nacional en Planificación, Construcción y Mantenimiento de Carreteras y Vías.

Atribuciones:

El Servicio Departamental de Caminos tiene las siguientes atribuciones;

- a) Cumplir y hacer cumplir, en el ámbito departamental las políticas y normas nacionales y departamentales establecidas en materia de infraestructura vial.
- b) Formular y ejecutar programas y proyectos de inversión pública para la construcción y mantenimiento tanto rutinario como periódico de la infraestructura vial de la Red Departamental en el marco de la política nacional y Plan Maestro de Transporte.
- c) Planificar y Ejecutar y coordinar programas viales, en el área de su jurisdicción territorial
- d) Ejecutar sea en forma directa o a través de terceros el mantenimiento y trabajos de emergencia de la Red Departamental.
- e) Establecer mecanismos de coordinación con los demás Servicios de Caminos para la realización de labores de construcción y/o de mantenimiento de las vías de interés común.
- f) La Concesión de Obras públicas de transporte departamentales, se regirá por la Ley General de Concesiones de Obras Públicas de Transporte y Sus Reglamentos.
- g) Ejecutar y Desarrollar las obras de construcción y mantenimiento de caminos de la Red Fundamental y de la Red Municipal en el marco de los convenios interinstitucionales celebrados y suscritos por el Gobernador, el Servicio y con Municipios.

- h) Coordinar con los gobierno municipales las tareas relativas a la ejecución de obras de construcción y mantenimiento de la Red Municipal
- i) Fiscalizar o supervisar los estudios y obras viales que se ejecuten en el área de su competencia en el marco de la Ley General de Concesiones de Obras Públicas de Transporte.
- j) Ejercer las demás atribuciones que permitan el cumplimiento eficiente de los objetivos del Servicio Departamental de Caminos.

Estructura Organizacional

Es el conjunto de áreas y unidades organizacionales interrelacionadas entre sí, “a través de procesos, canales de comunicación, e instancias de coordinación interna establecidas por una entidad para cumplir con sus objetivos estratégicos y operativos” (Servicio Departamental de Caminos, 2011, p.4). La estructura organizacional de una entidad pública, se refleja en el Manual de Organización y Funciones.

De conformidad al artículo 6° del Decreto Supremo 25366, el SEDCAM, en base a la estructura marco emitida en dicha disposiciones y tomando en cuenta la implementación a la cual hace referencia, tiene los siguientes niveles de organización administrativa: el cual se describe en la tabla 2.

Tabla 2

Niveles De Organización

| NIVELES DE ORGANIZACION | |
|-------------------------------------|---|
| 1er. Nivel de Dirección | <ul style="list-style-type: none">○ Director Técnico |
| Nivel Staff | <ul style="list-style-type: none">○ Asesoría Técnica y Coordinación○ Auditoría Interna |
| 2do. Nivel Técnico Operativo | <p>Asesoría Jurídica</p> <ul style="list-style-type: none">○ Unidad Técnica Operativa y Coordinación○ Unidad Técnica de Estudios y Proyectos Viales○ Unidad Técnica de Mantenimiento y Equipos○ Unidad Técnica de Fiscalización y Supervisión○ Unidad Administrativa Financiera |
| 3er. Nivel Mando Medio Operativo | <ul style="list-style-type: none">○ Responsables de Áreas, Residentes de Campamentos. |
| 4to. Nivel Operativo | <ul style="list-style-type: none">○ Encargados y demás funcionario. |

Fuente: Manual de funciones de SEDCAM (2018)

Funciones

Son el conjunto de deberes y facultades concedidos a las entidades públicas y a sus diferentes áreas y unidades para desarrollar su misión y objetivos institucionales.

Manual de Organización y Funciones

Es un cuerpo sistémico que indica las funciones asignada de acuerdo a la normativa vigente a cada una de las unidades organizacionales que conforman la estructura de una entidad pública, en el marco de su misión y objetivos institucionales.

Para tener una exacta interpretación del presente Manual, es necesario aclarar algunos conceptos básicos:

a) Ámbito de Competencia

Es la determinación formal de las funciones que emanan del marco jurídico administrativo de una entidad pública, dentro de cuyos límites ejerce su mandato público.

b) Área Organizacional

Es parte de la estructura organizacional de una entidad pública, conformada por una o varias unidades funcionales dependientes.

c) Área Funcional Superior

Es el área funcional que norma, dirige y controla las actividades que se llevan a cabo en cada una de las unidades que dependen directamente de ella.

d) Relaciones de Coordinación

Es la capacidad que tiene una unidad para coordinar actividades y realizar el seguimiento de las mismas con otras unidades organizacionales de la Institución o interinstitucionales, dentro del

ámbito de su competencia y que no están bajo su dependencia directa.

Clasificación de las Unidades

- a) **Dirección Técnico Operativo** cuyas funciones contribuyen directamente al cumplimiento de la misión institucional, los objetivos estratégicos y los objetivos de gestión de la entidad.
- b) **Operativo** cuyas funciones contribuyen de manera directa al cumplimiento de la misión institucional, los objetivos estratégicos y los objetivos de gestión de la entidad, y prestan funciones de apoyo a las unidades técnico operativos para su funcionamiento.
- c) **De asesoramiento** cumplen funciones de carácter operativo y de apoyo al nivel estratégico, y no ejercen autoridad lineal sobre las demás unidades organizacionales.

Nivel Normativo (Superior)

Es en el cual se establecen objetivos institucionales, políticas y estrategias de la institución.

Nivel Técnico Operativo

Es donde se aplican las políticas y se toman las decisiones para el funcionamiento de la institución de acuerdo con los objetivos y estrategias definidas en el nivel normativo.

Nivel Mando Medio Operativo

Es en el que se ejecutan las operaciones de la institución y se transforman las decisiones en bienes y/o servicios.

Relacionamiento Interinstitucional:

- a) **Complementación**, cuando la institución requiere interactuar con otra en asuntos de interés compartido.
- b) **Relación funcional**, cuando la institución ejerce autoridad funcional sobre otra en áreas de su competencia.

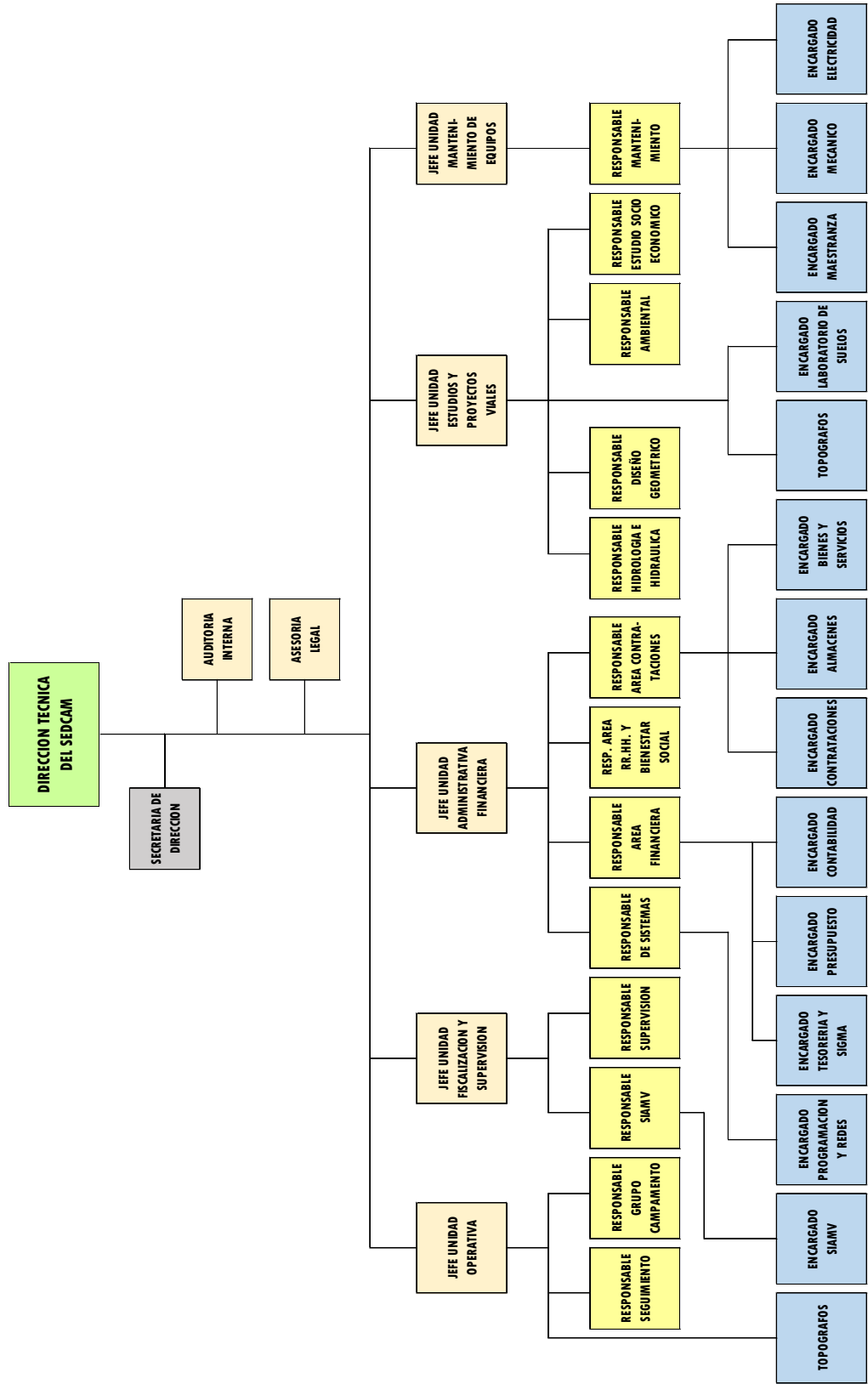
c) **Competencia**, es la responsabilidad del SEDCAM ejercer las siguientes acciones:

1. Controlar el cumplimiento de las políticas institucionales.
2. Promover, supervisar, vigilar y controlar la implantación y funcionamiento de los Sistemas de Planificación y Ejecución de la Red vial departamental, Administración y Control Interno.
3. Efectuar el control externo posterior, sin perjuicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría General del Estado.
4. Evaluar y emitir pronunciamiento oficial sobre los proyectos en ejecución de manera previa a su inclusión en el Programa Operativo Anual del Gobierno Autónomo del Departamento de Pando.
5. Mantenimiento de la Red Fundamental y municipal.

El Director deberá implementar las medidas administrativas y presupuestarias necesarias para garantizar el ejercicio efectivo de su competencia.

De esta manera cumplir con los objetivos y metas que se propone la institución en cada gestión.

Figura 1 Estructura Organizativa Funcional del Servicio Departamental de Caminos (SEDCAM)



Fuente: Manual de Funciones del SEDCAM (2018)

5.1.4. Finalidad del proyecto

El proyecto tiene como finalidad, lograr que los trabajadores de campamento se encuentren en buenas condiciones al momento de desempeñar sus funciones.

5.1.5. Objetivo

Promover la seguridad y Salud Ocupacional que permitan al trabajador desarrollar sus funciones con eficiencia desde el aspecto, básico psicológico y social.

5.1.5.1. Objetivos específicos

- Promocionar la seguridad y salud ocupacional
- Prevenir enfermedades y accidente en los campamentos
- Contribuir a la mejora de la nutrición en los trabajadores
- Mejorar el rendimiento en los trabajadores de campamento.

5.1.6. Componentes, actividades y productos

En este punto se delimita los componentes del programa, actividades y productos.

Cabe mencionar que el contenido de la tabla 3 establece los componentes, las actividades y productos de la propuesta planteada.

Tabla 3

Componente, actividad y producto

| Nº | COMPONENTES | ACTIVIDADES | PRODUCTOS |
|----|---|---|---|
| 1 | Promoción de la Seguridad y Salud Ocupacional | Realizar actividades de información sobre la importancia de la elaboración de un diagnóstico inicial del estado de la seguridad y salud en los diferentes campamentos. Realizar talleres sobre temas de prevención y promoción de la salud en los diferentes campamentos. Gestionar los medios necesarios (equipo de protección personal, ropa de trabajo, medicamentos) para la seguridad y salud de los trabajadores. | Diagnóstico sobre seguridad y salud realizado en los diferentes campamentos del Servicio Departamental de Caminos. Cinco talleres ejecutados en temas de prevención y promoción de la salud en los diferentes campamentos. Equipo para seguridad personal y de salud dotados para los trabajadores. |
| 2 | Factores de Riesgos en los trabajadores de campamento | Identificar los riesgos existentes en el área de trabajo en los campamentos. Realizar las inspecciones regulares de seguridad y salud al personal de campamento para controlar el riesgo. | Riesgo identificado. 1 inspección cada 3 meses realizadas a los campamentos en coordinación con la sección de seguridad industrial. |
| 3 | Medidas preventivas sobre las enfermedades | Realizar curso taller para promover los buenos hábitos de salud de los trabajadores de campamento. Realizar charla educacionales sobre las enfermedades y accidentes de trabajo a los trabajadores de campamento. Ingresar a los campamentos para realizar revisiones médicas preventivas y de acción inmediata de manera periódicas a los trabajadores | Cinco talleres realizados para los trabajadores de campamento. Tres Charlas ejecutadas en los diferentes campamentos a los trabajadores. Trabajadores de todos los campamentos recibieron atención médica preventiva y de acción inmediata 12 veces por año, por el equipo multidisciplinario de la Caja de Salud de Caminos. |
| 4 | Control nutricional a los trabajadores | Elaborar instrumentos (medios) audiovisuales didácticas sobre importancia la importancia de los hábitos para una buena alimentación. Charlas enfocada a promover una correcta nutrición a los trabajadores. | Técnicas audiovisuales didácticas sobre la importancia de los hábitos para una buena alimentación, a los trabajadores de campamento, elaboradas. Trabajadores de campamento consientes de una buena nutrición. |

Fuente: Elaboración propia (2018)

5.1.7. Métodos y técnicas

Descripción de la metodología empleada en el Proyecto de Grado

La metodología empleada responde a cuatro fases del proyecto, la misma que tiene un proceso de investigación cualitativa.

Fase 1: Momento de preparación: Se llevó a cabo la elección del tema y el diseño se materializa en un marco teórico conceptual, y planificación de las actividades en las fases posteriores; se identificó el lugar donde se desarrolló el proceso investigativo, donde se procedió a realizar las entrevista a los trabajadores situados en los campamentos, realizo la revisión Bibliográfica, documental sobre el tema de Seguridad y Salud Ocupacional tanto nivel internacional, nacional, departamental y local, posteriormente se definió el objetivo general, seguidamente de los objetivos específicos, y las interrogantes de la investigación así como también las estrategias metodológicas, para clarificar los aspecto que se deben estudiar, y finalmente se prescribió la propuesta del trabajo final.

Fase 2: Momento de trabajo de campo: En esta fase se realizó el desplazamiento al lugar donde se encontraban los trabajadores de los campamento, para hacer contacto directo con los trabajadores que participaron de la investigación. Se realizó la planificación de las actividades y técnicas; mediante ellas se recolecto la información esencial para dar respuesta a la interrogante planteada, mediante lo que se orientó este trabajo, dando testimonios de gran importancia para la elaboración del Programa en Seguridad y Salud Ocupacional para los trabajadores de campamento, del Servicio Departamental de Caminos.

Fase 3: Momento de análisis: En esta fase se realizó el análisis, y procesamiento e interpretación de los datos obtenidos en las fases del diagnóstico, describiéndose los datos relevantes que respondían a la interrogante planteada.

A través de toda esta información que se obtuvo, se formularon las estrategias adecuadas para la propuesta del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en beneficio de los trabajadores de campamento.

Fase 4: Momento de información: En esta última fase se redactó el informe de los resultados obtenidos a través de un resumen de los principales hallazgos para entonces presentar los resultados que se apoyan en las conclusiones para la elaboración de la propuesta.

Definición del área de acción para resolver el problema.- Una vez obtenidos los resultados del análisis de procesamiento e interpretación de los datos de la investigación que fueron insumo para la definición del área de acción para la elaboración del Programa de Seguridad y salud ocupacional para los trabajadores de los campamentos del Servicio Departamental de Caminos, con dicha limitación se logró orientar a la elaboración de estrategias y técnicas para el logro de los objetivos trazados en el programa.

Todo lo mencionado permitirá coordinar con el equipo de trabajo para la elaboración del Programa, el cual está conformado por el Director Técnico; quien supervisará el cumplimiento del Programa (La etapa puesta en práctica) el cual se realizará en diferentes sesiones de evaluación y monitoreo en el desarrollo del Programa (La etapa de evaluación de resultados).

Finalizando el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, con los resultados obtenidos de las experiencias, se realizará un nuevo diagnóstico de la situación actual dentro de los campamentos para evaluar la garantía del proyecto planteado.

Al mismo tiempo también se podrá comprobar si la propuesta planteada respondió a las necesidades de los trabajadores de campamento.

5.1.8. Metas e indicadores

Tabla 4

Metas e indicadores

| METAS | INDICADORES |
|---|--|
| Ejecutar el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para los trabajadores de Campamento. | Implementación del programa al 100% |
| Mejorar el nivel de salud a los trabajadores de campamento. | 80 % del nivel de salud de los trabajadores de campamento aumentaron. |
| Mejorar las condiciones de seguridad industrial de los trabajadores en campamento. | 80% de las condiciones de seguridad industrial de los trabajadores en campamento mejorada. |
| Mejorar el nivel de nutrición de los trabajadores de campamento. | 80 % del nivel de nutrición de los trabajadores de campamento mejorada. |
| Gestionar recursos económicos-financieros necesarios en el POA para la contratación de un profesional en Trabajador Social. | 100% de los recursos económicos-financieros para la contratación de un profesional en trabajador social gestionados. |

Fuente: Elaboración propia (2018)

5.1.9. Beneficiarios directos e indirectos

Los beneficiarios directos son los 120 trabajadores de los diferentes campamentos; y los beneficiarios indirectos vendrían hacer el resto de trabajadores (84) del Servicio Departamental de Caminos Pando.

5.1.10. Localización física y cobertura espacial

La Institución se encuentra ubicada en la Av. 9 de febrero de la ciudad de Cobija, del Departamento Pando, su cobertura llega a todo el Departamento del área rural, ya que los campamentos se encuentran distribuidos en las cinco provincias.

5.1.11. Organización de la evaluación

La organización de la evaluación estará a cargo del Director Técnico del Servicio Departamental de Caminos y autoridades involucradas.

5.1.12. Responsable de la evaluación de las actividades

Tabla 5

Responsable de la evaluación de las actividades

| Nº | ACTIVIDAD | RESPONSABLE |
|----|---|---|
| 1 | Realizar actividades de información sobre la importancia de la elaboración de un diagnóstico inicial del estado de la seguridad y salud en los diferentes campamentos. Realizar talleres sobre temas de prevención y promoción de la salud en los diferentes campamentos. Gestionar los medios necesarios (equipo de protección personal, ropa de trabajo, medicamentos) para la seguridad y salud de los trabajadores. | Profesional en Trabajo Social |
| 2 | Identificar los riesgos existentes en el área de trabajo en los campamentos. Realizar las inspecciones regulares de seguridad y salud al personal de campamento para controlar el riesgo. | Profesional en Trabajo Social |
| 3 | Realizar curso taller para promover los buenos hábitos de salud de los trabajadores de campamento. Realizar charla educacionales sobre las enfermedades y accidentes de trabajo a los trabajadores de campamento. Ingresar a los campamentos para realizar revisiones médicas preventivas y de acción inmediata de manera periódicas a los trabajadores. | Profesional en Trabajo Social Con el equipo multidisciplinario de la Caja de Salud de Caminos, Ente asegurador del SEDCAM. |
| 4 | Elaborar instrumentos (medios) audiovisuales didácticas sobre importancia la importancia de los hábitos para una buena alimentación. Charlas enfocada a promover una correcta nutrición a los trabajadores de campamento. | Profesional en Trabajo Social Con el equipo multidisciplinario de la Caja de Salud de Caminos, Ente asegurador del SEDCAM. |

Fuente: Elaboración propia (2018)

5.1.13. Definición de los indicadores de evaluación

Tabla 6

Indicadores de evaluación a nivel de componentes

| Nº | ACTIVIDAD | INDICADORES DE EVALUACIÓN |
|----|--|---|
| 1 | Realizar actividades de información sobre la importancia de la elaboración de un diagnóstico inicial del estado de la Seguridad y Salud en los diferentes campamentos. | 3 Cuestionarios de entrevistas |
| | Realizar talleres sobre temas de prevención y promoción de la salud en los diferentes campamentos. | 5 Talleres informativos sobre Seguridad y Salud a los trabajadores. |
| | Gestionar los medios necesarios (equipo de protección personal, ropa de trabajo, medicamentos) para la Seguridad y Salud de los trabajadores. | 3 Reuniones de coordinación con las autoridades competentes del área de Salud y la Seguridad de la institución. |
| 2 | Identificar los riesgos existentes en el área de trabajo en los campamentos. | 5 Ingresos de intervención a los campamentos |
| | Realizar las inspecciones regulares de seguridad y salud al personal de campamento para controlar el riesgo. | 3 Inspecciones de verificación |
| 3 | Realizar curso taller para promover los buenos hábitos de salud de los trabajadores de campamento. | 2 Cursos taller educacional referente a la Salud en el trabajo. |
| | Realizar charlas educativas sobre las enfermedades y accidentes de trabajo a los trabajadores de campamento. | 3 Charlas educativas sobre las enfermedades y accidentes de trabajo. |
| | Ingresar a los campamentos para realizar revisiones médicas preventivas y de acción inmediata de manera periódicas a los trabajadores. | 1 Control del estado de salud por mes en los trabajadores de campamento. |
| 4 | Elaborar instrumentos (medios) audiovisuales didácticas sobre importancia la importancia de los hábitos para una buena alimentación. | El 90% de los trabajadores conscientes y sensibilizados sobre la importancia de alimentarse bien. |
| | Charlas enfocada a promover una correcta nutrición a los trabajadores de campamento. | El 90% de los trabajadores consientes y sensibilizados de ingerir los alimentos adecuados. |

Fuente: Elaboración propia (2018)

5.2. Marco Administrativo

5.2.1. Equipo de Gestión

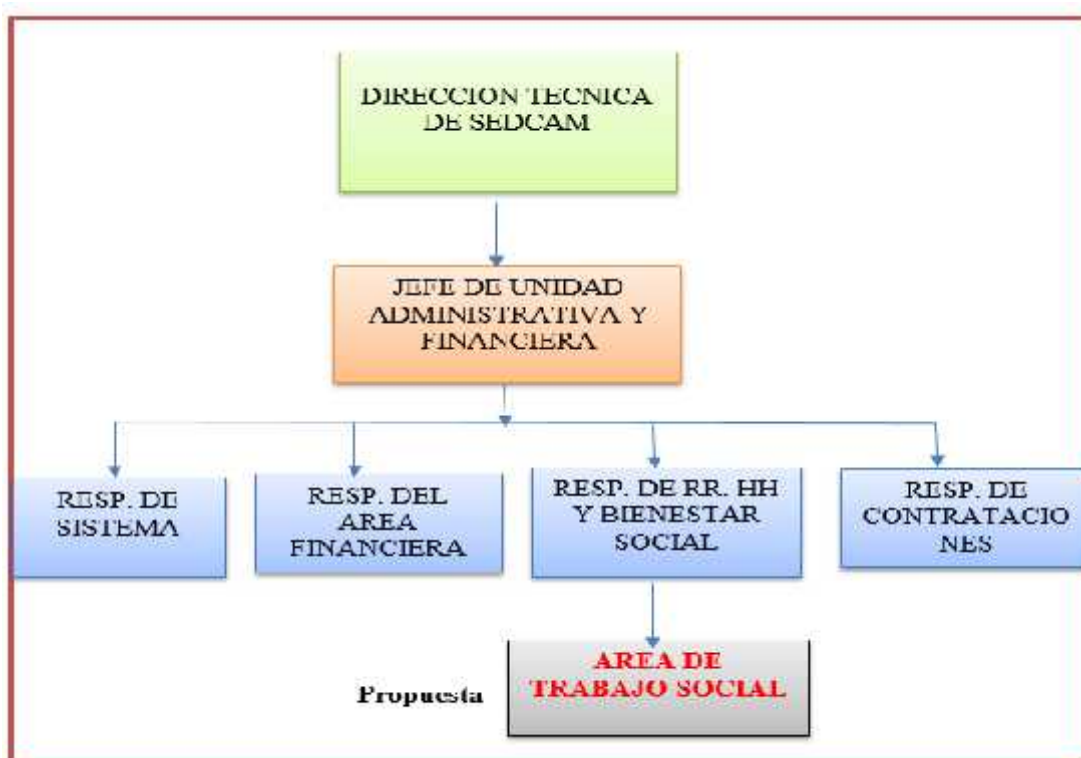
El equipo de gestión estará conformado por el profesional en Trabajo Social, el mismo equipo técnico de la institución y en coordinación con la Caja de Salud de Caminos, ente asegurador del Servicio Departamental de Caminos.

5.2.2. Organigrama

El organigrama está en función a la competencia y funciones asignadas de acuerdo a su manual de funciones de la institución del SEDCAM.

Figura 2

Organigrama del Servicio Departamental de Caminos (SEDCAM)



Fuente: Elaboración propia (2018)

5.2.3. Cronograma de Actividades

Tabla 7

Cronograma de actividades

| ACTIVIDADES | MESES | | | | | | | | | | | |
|---|-------|---|---|---|------|---|---|---|-------|---|---|---|
| | ABRIL | | | | MAYO | | | | JUNIO | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Título del proyecto | ■ | | | | | | | | | | | |
| Capítulo I: Análisis situacional y presentación del problema | | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | |
| Capítulo II: Marco Metodológico | | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | |
| Capítulo III: Marco Referencial | | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | |
| Marco Legal y Marco Teórico | | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | |
| Capítulo IV: DIAGNÓSTICO | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | |
| Resultado del Diagnostico | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | |
| Selección y jerarquización y priorización de necesidades | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | |
| Capítulo V: Diseño del Proyecto de Grado | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |
| Descripción del proyecto | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |
| Justificación del proyecto | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |
| Marco Institucional | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |
| Justificación del Proyecto | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |
| Objetivos | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |
| Componente y actividades del proyecto | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |
| Métodos y técnicas | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |
| Metas e indicadores | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |
| Beneficiarios directos e indirecto | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |
| Localización física y cobertura espacial | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |
| Organización de la evaluación | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |
| Marco administrativo | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |
| Equipo de gestión | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |
| Organigrama | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |
| Cronograma de ejecución | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |
| Determinación de los recursos necesarios | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |
| Recursos Humanos | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |
| Recursos Materiales | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |
| Recursos Financieros | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |
| Recomendaciones y anexos | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |
| Consignación del proyecto | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |

Fuente: Elaboración propia (2018)

5.2.4. Determinación de los recursos necesarios

5.2.4.1. Recursos humanos

Un profesional en Trabajador Social, el cual realizara las gestiones necesarias para trabajar coordinadamente con el equipo multidisciplinario de la Caja de Salud de Caminos, el cual estará constituido por: un Médico General, un Odontólogo una Lic. en Enfermería.

5.2.4.2. Recursos materiales

Tabla 8

Recursos materiales

| ITEM | DETALLES | UNIDAD | CANTIDAD | P/U (Bs) | TOTAL (Bs) |
|-------------------|-------------------------------|-------------|----------|----------|-----------------|
| MATERIALES | | | | | |
| 1 | Papel bond (carta) | Resma | 4 | 45 | 180,00 |
| 2 | Tinta | Unidad | 6 | 80 | 480,00 |
| 3 | Tablero | Unidad | 2 | 20 | 40,00 |
| 4 | Lapicero | Unidad | 6 | 5 | 30,00 |
| 5 | Tapa para anillado | Unidad | 10 | 1,75 | 17,50 |
| 6 | Empastado | Unidad | 8 | 80 | 640,00 |
| 7 | Diurex | Unidad | 3 | 15 | 45,00 |
| SERVICIOS | | | | | |
| 8 | Internet | Mes | 10 | 100 | 1.000,00 |
| 9 | Fotocopias | Unidad | 300 | 0,25 | 75,00 |
| 10 | Gasolina | Litros | 64 | 3,74 | 239,36 |
| 11 | Viáticos para la alimentación | Por persona | 4 | 500 | 2.000,00 |
| TOTAL (Bs) | | | | | 4.746,86 |

Fuente: Elaboración propia (2018)

5.2.4.3. Recursos financieros

Se propone que el SEDCAM financie la fase de implementación y operación del proyecto.

Así como la contratación del Profesional en Trabajo Social, y el Ente Asegurador la Caja de Salud de Caminos con los profesionales de Salud.

PROPUESTA DE PROYECTO DE GRADO

Introducción

El Programa de Seguridad y Salud Ocupacional ha sido elaborado como propuesta del Proyecto de Grado para optar al grado académico de Licenciatura en Trabajo Social. A través del mismo, se pretende mejorar las condiciones de seguridad y salud en los diferentes campamentos del Servicio Departamental de Caminos, que se encuentran distribuidos en las cinco provincias del Departamento Pando, con la finalidad de elevar el estándar de atención de los Trabajadores de Campamento.

Su aplicación está enmarcada en las políticas sociales, equipamientos colectivos, la formación de recursos humanos, el liderazgo de los responsables de campamento y la promoción de la Seguridad y Salud Ocupacional.

El Programa en sí, tiene como propósito, promover la Seguridad y Salud Ocupacional que permitan al trabajador desarrollar sus funciones con eficiencia favoreciéndolo básicamente dentro los aspectos psicológico y social.

Cabe señalar que, el Proyecto de Grado ha estado asesorado, desde su planificación hasta la elaboración de la propuesta, por un docente de la Universidad Amazónica de Pando dependiente de la Carrera de Trabajo Social; es así que, la elaboración del Programa se constituye tanto en el objetivo general del presente Proyecto así como en el principal resultado obtenido.

Esta propuesta se plantea como un mecanismo para perfilar el área de intervención del Trabajador Social en Salud; por lo cual consta de cinco componentes con acciones inherentes a dicha área profesional.

Los Trabajadores de Campamento del Servicio Departamental de Caminos, serán los beneficiarios directos del presente Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

Ante la situación planteada, el Trabajador Social es un profesional competente para fortalecer el bienestar social de las personas, con el propósito de mejorar su calidad de vida. En tal sentido, el Programa es un instrumento que servirá para facilitar la orientación del profesional en Trabajo Social.

“Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para los Trabajadores de Campamento del Servicio Departamental de Caminos - Pando”

Tiene el propósito de aumentar el nivel de seguridad y salud mediante la disminución de enfermedades, accidentes y una buena alimentación a los trabajadores.

Objetivo General

Promover la Seguridad y Salud Ocupacional que permitan al trabajador desarrollar sus funciones con eficiencia desde el aspecto básico psicológico y social.

Objetivos específicos

- Promocionar la seguridad y salud ocupacional
- Prevenir enfermedades y accidente en los campamentos
- Contribuir a la mejora de la nutrición en los trabajadores
- Mejorar el rendimiento en los Trabajadores de Campamento

Para poner en marcha el Programa se ha tomado en cuenta los componentes más importantes con sus respectivas actividades a realizarse por profesionales en el área de Trabajo Social y Salud, propuestos como parte del Programa.

1.- Promoción de la Seguridad y Salud Ocupacional

- Realizar actividades de información sobre la importancia de la elaboración de un diagnóstico inicial del estado de la seguridad y salud en los diferentes campamentos.
- Realizar talleres sobre temas de prevención y promoción de la salud en los diferentes campamentos.
- Gestionar los medios necesarios (equipo de protección personal, ropa de trabajo, medicamentos) para la seguridad y salud de los trabajadores.

2.- Factores de Riesgos en los trabajos de campamento

- Identificar los riesgos existentes en el área de trabajo en los campamentos.

- Realizar inspecciones regulares de seguridad y salud al personal de campamento para control de riesgo.

3.- Medidas preventivas sobre las enfermedades

- Realizar curso taller para promover los buenos hábitos de salud a los Trabajadores de Campamento.
- Realizar charlas educativas sobre las enfermedades y accidentes de trabajo a los Trabajadores de Campamento.
- Ingresar a los campamentos para realizar revisiones médicas preventivas y de acción inmediata de manera periódicas a los trabajadores.

4.- Control nutricional a los trabajadores

- Elaborar instrumentos (medios) audiovisuales didácticos sobre la importancia de los hábitos para una buena alimentación.
- Charlas enfocada a promover una correcta nutrición a los Trabajadores de Campamento.

Evaluación e informe final del proyecto

El Proyecto será evaluado en base a las siguientes metas e indicadores definidos en la Tabla 4:

- ✓ Implementación del Programa
- ✓ Nivel de salud de los Trabajadores de Campamento
- ✓ Condiciones de seguridad industrial de los Trabajadores en Campamento
- ✓ Nivel de nutrición de los Trabajadores de Campamento
- ✓ Recursos económico-financieros para la contratación de un profesional en Trabajo Social.

Concluida la implementación del Proyecto, se elaborará el informe final, el mismo que deberá describir los porcentajes proyectados en el cuadro de metas e indicadores.

Tabla 9

Programa

Programa de seguridad y salud ocupacional para los trabajadores de campamento del Servicio Departamental de Caminos-Pando

Datos del empleador : Servicio Departamental de Caminos Pando

| RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL | NIT | DOMICILIO (Dirección) | ACTIVIDAD ECONOMICA | Nº DE TRABAJADORES EN LOS CAMPAMENTOS |
|--|--|--|---|---------------------------------------|
| SEDCAM | 174152027 | Cobija, AV. 9 de febrero, B/SENAC frente al Cristo | Apertura, mejoramiento y mantenimiento de carreteras. | 120 |
| Objetivo General | Promover la seguridad y salud ocupacional que permitan al trabajador desarrollar sus funciones con eficiencia desde el aspecto, básico, psicológico y social. | | | |
| Objetivos específicos | <ul style="list-style-type: none"> - Promocionar la seguridad y salud ocupacional - Prevenir enfermedades y accidente en los campamentos - Contribuir a la mejora de la nutrición en los trabajadores - Mejorar el rendimiento en los trabajadores de campamento | | | |
| Meta | 100% cumplimiento en un año | | | |
| Indicador | Nº de actividades realizadas al 100% | | | |
| Presupuesto | Bs. 2701.86 | | | |
| Recursos humanos | Profesional en Trabajador Social | | | |

| Nº | Descripción de la actividad | Responsable de la ejecución | Área | Año | | | | | | | | | | | | Fecha de verificación | Estado | Observaciones | |
|----|---|--|--------------------------|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-----------------------|--------|---------------|--|
| | | | | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | | | | |
| 1 | <u>Promoción de la seguridad y salud ocupacional</u> Realizar actividades de información sobre la importancia de la elaboración de un diagnóstico inicial del estado de la seguridad y salud en los diferentes campamentos. | Profesional en Trabajo Social, en coordinación con el equipo multidisciplinario de la Caja de Salud de Caminos | Bienestar Social y Salud | █ | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Realizar talleres sobre temas de prevención y promoción de la salud en los diferentes campamentos. | | | | █ | | | | | | | | | | | | | | |
| | Gestionar los medios necesarios (equipo de protección personal, ropa de trabajo, medicamentos) para la seguridad y salud de los trabajadores. | | | | | █ | | | | | | | | | | | | | |

Factores de Riesgos en los trabajos de campamento

Identificar los riesgos existentes en el área de trabajo en los campamentos.

2

Realizar las inspecciones regulares de seguridad y salud al personal de campamento para controlar el riesgo.

Medidas preventivas sobre las enfermedades

Realizar curso taller para promover los buenos hábitos de los trabajadores de campamento.

3

Realizar charlas educacionales sobre las enfermedades y accidentes de trabajo a los trabajadores de campamento.

Ingresar a los campamentos para realizar revisiones médicas preventivas y de acción inmediata de manera periódicas a los trabajadores.

Control nutricional a los trabajadores

Elaborar instrumentos (medios) audiovisuales didácticas sobre la importancia de los hábitos para una buena alimentación.

4

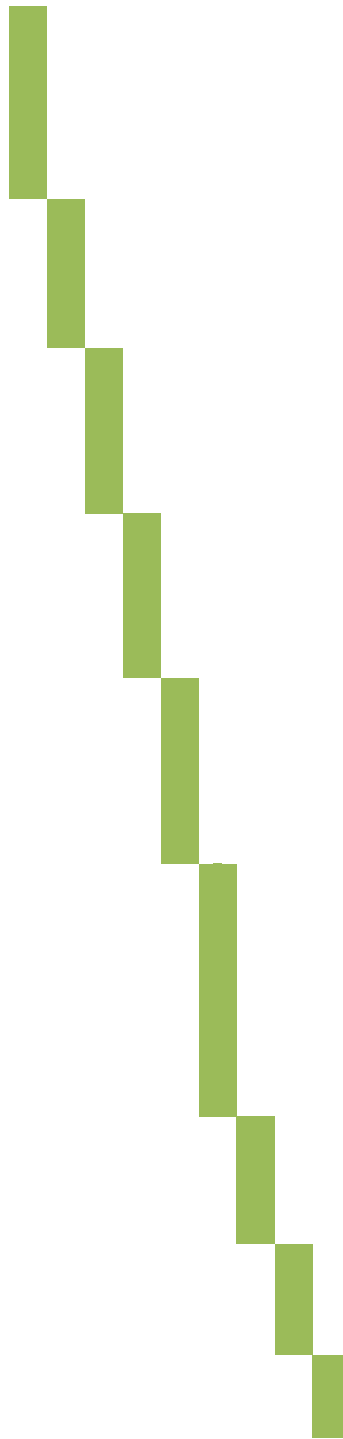
Charlas enfocadas a promover una correcta nutrición a los trabajadores de campamento.

Evaluación de Actividades

Evaluación de actividades realizadas.

5

Informe final de las actividades.



Fuente: Elaboración propia (2018)

Recomendaciones

Por la importancia social e institucional que reviste la presente propuesta, a continuación se recomienda lo siguiente:

- El Servicio Departamental de Caminos, en coordinación con otras instituciones dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, deberían crear los mecanismos necesarios para la implementación de la presente propuesta Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, para los Trabajadores de Campamento.
- Desarrollar e implementar el Programa Seguridad Salud Ocupacional diseñado, estableciendo responsabilidades y, particularmente el compromiso de los niveles más altos de Gerencia, su participación activa, tomando en cuenta la integración de cada una de las personas que laboran en los campamentos, de modo que puedan familiarizarse con el trabajo en condiciones seguras, a través de lo cual podrá minimizarse los riesgos laborales.
- Crear mecanismos de control y seguimiento que permitan mantener vigente y actualizado el Programa de Salud y Seguridad Ocupacional, respecto a los riesgos actuales, a fin de incorporar mejoras que fortalezcan la cultura preventiva de salud y seguridad ocupacional en la Institución.
- Es recomendable la contratación de un/a Trabajador/a Social en el Servicio Departamental de Caminos de Pando, para la implementación del Programa propuesto, de manera conjunta y coordinada con profesionales de otras disciplinas, a fin de que ellos coadyuven a mejorar y optimizar la atención de la salud y seguridad laboral para los Trabajadores de Campamento.
- La participación total de los trabajadores es un requisito importante para la construcción, ejecución y evaluación del Programa, siendo este último, un elemento novedoso integrado para evaluar los resultados y poder medir confiabilidad del programa como una respuesta real a las necesidades de los Trabajadores de Campamento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alé, C. (2018). Prevención Integral. *Revista Española de Cardiología* (64), 179-185. Recuperado de <https://www.prevencionintegral.com/canal-orp/papers/orp-2009/seguridad-industrial-salud-ocupacional-en-espana>.
- Abreu, M. (2009). El Trabajo Social Sanitario en la Atención Primaria de Salud. *Revista Medicina social latinoamericana: aportes y desafíos* (15), 150-159. Recuperado de https://www.scielosp.org/scielo.php?pid=S102049892002000800013&script=sci_arttextl.
- Ander Egg, E. (2009). *Diccionario de Trabajo Social*. Cordova, Argentina: Brujas.
- (2018). *Introducción a la Planificación Estratégica*. Buenos Aires: Lumen.
- Dacosta, M. (2011). *Investigaciones, técnica de investigación*. Mexico: Plaza y Valdés.
- Estrada, V. (2001). *La Política SAFCI, Su Estrategia de Promoción de la Salud y Prácticas Alimentarias Saludable*. Bolivia: Illimani.
- Ferrer, J. (2010). *Metodología de la investigación*. España: Castillas.
- (2011). *Metodología de la investigación cualitativa*. España: Castillas.
- Fontas, C. (2018). *La técnica de los grupos focales en el marco de la investigación socio-cualitativa*. Mexico: Kamite.
- Godoy, E. (2010). *Técnicas de revisión*. Ecuador: Andarele.
- Ministerio de Educación. (2014). *Técnica Grupal*. Santa Cruz, Bolivia: Ministerio de Educación.
- Organización Internacional del Trabajo, (2016). *La Salud y la Seguridad en el Trabajo*. Ginebra, Suiza: Organización Internacional del Trabajo.
- Olabuénaga, J. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Deusto.

- Organización Mundial de la Salud. (2010). Definición de Organización. Madrid, España: Organización Mundial de la Salud.
- (2015). Definición Salud ocupacional. Madrid, España: Organización Mundial de la Salud.
- (2015). Concepto de salud. Madrid, España: Organización Mundial de la Salud.
- (2018). Salud Ocupacional. Madrid, España: Organización Mundial de la Salud.
- Ovedio, K. (2012). *La Pirámide de Maslow: Jerarquía de las necesidades humanas, una teoría psicológica*. México: Grijalbo
- Perez, L. y Flórez, Y. (2014). Trabajo Social y en salud ocupacional en Colombia: Inicios, Desarrollo y Desafíos. *Revista Eleuthera*, (18), 25-30. Recuperado de http://vip.ucaldas.edu.co/eleuthera/downloads/Eleuthera10_8.pdf.
- Proyecto de Formación Comunitario. (2013). Proyecto Comunitario de Transformación Educativa II. La Paz, Bolivia: Ministerio de Educación.
- Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México:Printed.
- Servicio Departamental de Caminos. (2011). Manual de Funciones. Cobija, Pando: Servicio Departamental de Caminos.
- Ucha, F. (2012). *Campamento de la Asociación Noreste NewYork: Lucha por tu Familia*. Argentina: La Plata.
- Wigodski, J. (2010). *Metodología en investigación*. Chile: Planeta.

LEYES Y NORMAS

- Estado Plurinacional de Bolivia. Ley General del Trabajo, (8 de Diciembre de 1942).

Estado Plurinacional de Bolivia. Reglamento del Código de Seguridad Social, (14 de diciembre de 1956).

Estado Plurinacional de Bolivia. Ley General de Higiene y Seguridad Ocupacional y Bienestar, N° 16998. (2 de agosto de 1979).

Estado Plurinacional de Bolivia. Constitución Política de Estado Plurinacional de Bolivia, (07 de febrero de 2009).

Estado Plurinacional de Bolivia. Ley prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, (30 de abril de 2014).

Estado Plurinacional de Bolivia. Decreto Supremo de Fiscalización y Control del Sistema Nacional de Salud, que regulará, fiscalizará y controlará al Sistema Nacional de Salud, N° 3091. (15 de febrero de 2017).

ANEXOS

ANEXO 1 Solicitud remitida al Servicio Departamental de Caminos para aplicar instrumentos a la realización del Diagnóstico.

Cobija 19 de noviembre 2016

Señor:

Ing. Erik Mollinedo Romero

**DIRECTOR TECNICO DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL
DE CAMINOS**

Presente.-

REF: PRESENTACION DE PERFIL DE PROYECTO DE GRADO

Ingeniero:

Mediante la presente tengo a bien saludarlo no sin antes desearle éxitos en las funciones que viene desempeñando en beneficio del departamento Pando.

Indicar que como estudiante del 10° semestre del programa de Trabajo Social y habiendo concluido con la aprobación del tribunal asignado para la modalidad de graduación de Proyecto de Grado, se hace llegar a su autoridad el Perfil, **PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LOS TRABAJADORES DE CAMPAMENTO DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS.**

Siendo de su conocimiento el convenio que existe entre la Gobierno Autónomo Departamental de Pando y la Universidad Amazónica de Pando, es que solicito autorización para la realización del diagnóstico como también recabar información necesaria.

Agradecida de antemano y no dudando de su aceptación, me despido con las consideraciones que se merece.

Atentamente.

Univ. Nela Fernández Supa
10° SEMESTRE TRABAJO SOCIAL
R.U. 12048

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LOS TRABAJADORES DE CAMPAMENTO DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS - PANDO

Nombre y Apellido:.....

Lugar y fecha:.....

1. ¿Qué entiende usted por seguridad y salud ocupacional?

R.-

2. ¿La institución brinda a los trabajadores la protección necesaria para desempeñar su actividad laboral

R.-

3. ¿En el campamento se han implementado medidas de prevención para reducir el riesgo de accidente laboral y enfermedades?

R.-

4. ¿Sabe usted cuantos accidentes laborales se suscitan en cada año?

R.-

5. ¿Conoce usted si en la institución existen estrategias de gestión para la seguridad y salud ocupacional?

R.-

6. ¿En su campamento cuenta con un botiquín de primeros auxilios?

R.-

ANEXO 3 Guía de Entrevista Grupo Focal dirigida al Campamento

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LOS TRABAJADORES DE CAMPAMENTO DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS - PANDO

Lugar:.....

Fecha:.....

Explicación de la actividad, por qué se está realizando (5 minutos)

I. CONDICIONES DE TRABAJO (15 minutos)

1. ¿El campamento cuenta con un personal apto para brindar los primeros auxilios en caso de emergencia, accidente laboral y/o enfermedad?
2. ¿Los alimentos que les brinda la institución es adecuada para un buen rendimiento laboral?
3. ¿En el campamento donde desempeña su funciones cuenta con las comodidades de habitad laboral?

II. SITUACIONES DE PREVENCIÓN (20 MINUTOS)

4. ¿En su campamento han recibido capacitación y/u orientación sobre la seguridad y salud ocupacional.
5. ¿En su campamento cuenta con material, equipos, herramientas e insumos de seguridad industrial (linterna, radio de comunicación, motor de luz, purificador de agua potable, fumigador)?
6. ¿Dentro del campamento qué acciones preventivas realizan para prevenir enfermedades de la región?

III. INCIDENCIA DE ACCIDENTES Y RIESGOS (15 minutos)

7. ¿Según la experiencia en el trabajo cuales serían los riesgos de accidente laboral más frecuente?

8. ¿Conoce usted algún caso de accidente producido en el trabajo y en el momento se le ha brindado la atención inmediata de primeros auxilios?

IV. INTERVENCION INSTITUCIONAL EN LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LOS TRABAJADORES (15 minutos)

9. ¿En caso de producirse un accidente laboral que implique incapacidad del trabajador o incluso la muerte, que medidas tomaría la institución?
10. ¿La institución cumple con las normas y reglamentos referentes a la dotación de ropa, equipos y dispositivos de protección personal?
11. ¿La institución al momento de la contratación le brinda información sobre los riesgos a los que está va estar expuesto y además lo capacita en el manejo de la seguridad?
12. ¿Ud. cree que es necesario reforzar al SEDCAM con un personal especializado en el área de trabajo social particularmente que vele por el bienestar social de todos los trabajadores y sus familias?

ANEXO 5 Fotografías durante la recopilación de datos

ENTREVISTA AL RESPONSABLE DEL CAMPAMENTO BIOCEANICA



ENTREVISTA AL RESPONSABLE DEL CAMPAMENTO CONQUISTA



ENTREVISTA GRUPO FOCAL AL CAMPAMENTO BIOCEANICA



ENTREVISTA GRUPO FOCAL CAMPAMENTO CONQUISTA

